

**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL**



Inder
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

Enero 2018

Contenido

Presentación.....	5
Aspectos generales	7
Base legal.....	7
Misión y visión institucional.....	7
Ámbito de acción.....	8
Estructura programática.....	10
Conceptualización de los programas presupuestarios.....	11
Programa 1: Actividades centrales.....	11
Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra.....	11
Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial.....	11
Resultados de la ejecución del POI-Presupuesto 2017.....	12
Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra	13
Adquisición de tierras.....	13
Dotación de tierras	16
Escrituración de tierras.....	18
Control y seguimiento agrario.....	19
Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial.....	20
Infraestructura para el desarrollo.....	20
Fortalecimiento de capacidades	22
Crédito rural	26
Fomento y apoyo a la producción	29
Proyectos articulados.....	32
Problemática detectada para la consecución de las metas sustantivas	34
Otras Acciones Institucionales en el Marco del Desarrollo Rural Territorial	36
Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022.....	36
Plan Nacional de Recuperación de Territorios Indígenas (PLAN-RTI).....	37
Fideicomiso de piña	40
Logros del Fideicomiso 2017.....	41
Compromisos sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.....	42
Sector Desarrollo Agropecuario y Rural.....	42

Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.....	43
ANEXOS	44
Anexo 1. Matriz de seguimiento y cumplimiento de metas de programas/proyectos del PND 2015-2018	45
Anexo 2. Resultado total por proyecto al 31 de diciembre, Sector Desarrollo Agropecuario y Rural.....	46
Anexo 3. Resultados por región de desarrollo al 31 de diciembre, Sector Desarrollo Agropecuario y Rural.....	47
Anexo 4. Resultados por territorio al 31 de diciembre, Sector Desarrollo Agropecuario y Rural.....	49
Anexo 5. Matriz Anual de Programación, Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial	51
Anexo 6. Detalle de áreas traspasadas	52

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Inversión en Adquisición de tierras por región	14
Gráfico 2. Distribución de familias beneficiadas con Adquisición de tierras por región.....	15
Gráfico 3. Dotación de tierras bajo la modalidad de Arrendamientos por región.....	16
Gráfico 4. Dotación de tierras bajo la modalidad de Asignación, por región	17
Gráfico 5. Distribución de servicios, Escrituración de tierras por región	18
Gráfico 6. Procesos derogatorios, control y seguimiento agrario por región.....	19
Gráfico 7. Inversión en Infraestructura para el desarrollo rural por región.....	20
Gráfico 8 . Distribución porcentual de la inversión en Infraestructura para el desarrollo ...	21
Gráfico 9. Distribución de las organizaciones constituidas por región	23
Gráfico 10. Distribución del seguimiento a las organizaciones por región.....	24
Gráfico 11. Distribución de servicios, Eventos de capacitación por región.....	24
Gráfico 12. Participación regional en la capacitación de personas	25
Gráfico 13. Distribución de la Inversión en Crédito Rural.....	26
Gráfico 14. Distribución de la Recuperación de Crédito rural por región	28
Gráfico 15. Inversión en Fomento y apoyo a la producción por región.....	29
Gráfico 16. Distribución de la inversión en Módulos productivos por región.....	30
Gráfico 17. Distribución de la Inversión en Microproyectos por Región	31
Gráfico 18. Inversión en proyectos articulados por región	32

Índice de Tablas

Tabla 1. Estructura programática POI-Presupuesto 2017	10
Tabla 2. Consolidado de ejecución anual 2017	12
Tabla 3. Detalle de proyectos de Adquisición de tierras ejecutados	14
Tabla 4. Expedientes en trámite, Dotación de tierras	17
Tabla 5. Inversión y familias beneficiadas con operaciones de crédito rural	27
Tabla 6. Programación Sector Desarrollo Agropecuario y Rural.....	42
Tabla 7. Programación Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial	43

Presentación

El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) en el marco de su nueva institucionalidad a partir de la Ley 9036, ha orientado su gestión en el desarrollo y fortalecimiento de los territorios rurales, como estrategia para enfrentar las inequidades existentes, mediante acciones diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

En ese contexto, se presenta el Informe de Evaluación Anual del POI-Presupuesto 2017 en cumplimiento a los artículos 51 y 55 de la Ley N.º 8131 – Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece la presentación de informes periódicos y finales sobre la evaluación física y financiera de la ejecución de presupuestos y de gestión de resultados al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y a la Contraloría General de la República, según disposiciones de estas entidades del Estado, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Inder, según consta en el artículo 47, de la Sesión Ordinaria N.º 5, celebrada el 5 de febrero de 2018.

La Administración Superior del Instituto emitió lineamientos para que las Oficinas de Desarrollo Territorial y las unidades operativas, programen sus metas para responder efectivamente a las demandas de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), contenidas en los Planes de Desarrollo Rural, en coordinación con otros entes públicos y actores privados presentes en cada territorio. Esta nueva estructura de gobernanza territorial se encuentra en un proceso permanente de fortalecimiento, para constituirse en un órgano colegiado responsable de la conducción del desarrollo territorial.

La provisión de bienes y servicios se organizó en el marco de los tres programas de su estructura presupuestaria: Programa 1: Actividades centrales; Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra y Programa; 3: Gestión para el desarrollo territorial.

Asimismo, en vista de que la Ley N.º 9036 conserva las responsabilidades de administración de los asentamientos campesinos y tierras bajo jurisdicción institucional, establecidas en la Ley N.º 2825, se incluyen metas y recursos dirigidos al control del sano uso y tenencia de la tierra y el fomento del desarrollo de los asentamientos campesinos, con enfoque territorial.

En el presente informe se analizan los resultados de la actuación del Instituto en el marco de los programas operativos institucionales durante el año 2017. También se detallan los logros obtenidos en el contexto del «Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Alberto Cañas Escalante» en los sectores: a) Desarrollo Agropecuario y Rural y b) Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, de conformidad al Decreto N.º 38536 MP-PLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y reforma.

Los datos relacionados con la ejecución presupuestaria corresponden a la liquidación a diciembre de 2017. El presupuesto total institucional es de ₡51.365,39 millones, y se ha ejecutado un monto de ₡34.865,378 millones, lo que representa una ejecución del 67,88% del presupuesto total.

Para la provisión de bienes y servicios de la oferta programática se presupuestaron ¢32.678,39 millones, de los cuáles fueron invertidos ¢24.332,11 millones, lo que representa el 74,5% de ejecución, que permitió beneficiar a un total de 31.680 familias mediante la entrega de 4.418 servicios para el desarrollo rural territorial.

Aspectos generales

Base legal

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 9036, de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural el 22 de marzo de 2012, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Su domicilio legal es la ciudad de San José, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias o delegaciones territoriales en otros lugares del país.

Constituye un marco legal e institucional, que favorece la convergencia de las políticas públicas de Estado en esta materia, para contribuir al desarrollo sostenible del país, bajo el enfoque integral de territorios. La Ley entró en vigencia a partir del 29 de noviembre de 2012.

Misión y visión institucional

Con fundamento en el nuevo marco normativo que le asigna la Ley N.º 9036 al Instituto de Desarrollo Rural (Inder), como ejecutor de la Política de Desarrollo Rural de Estado, la Junta Directiva del Instituto por Acuerdo N.º 5, Sesión Ordinaria 043-2012, del 28 de noviembre de 2012, aprobó la nueva misión y visión institucional, que regirá el accionar institucional en los ámbitos territorial y regional, para cumplir con las competencias y potestades, como ente especializado en desarrollo rural.

Misión

«Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural».

Visión

«Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso».

Ámbito de acción

El accionar del Instituto a nivel regional está delimitada por los decretos emitidos por el Mideplan con respecto al ordenamiento del accionar del Poder Ejecutivo, considerando que este Ministerio ha apostado por la regionalización y ha incidido en la creación de un número importante de plataformas de trabajo y coordinación a nivel regional.

Para armonizar dichas intervenciones, el Mideplan, en el Decreto Ejecutivo N.º 37735-PLAN: Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, ha definido seis regiones a nivel nacional y ha indicado de manera explícita al Inder ajustarse a tal delimitación regional con el propósito de armonizar la planificación nacional, en el marco del Sistema Nacional de Planificación. Dichas regiones son las siguientes:

- Región Central
- Región Brunca
- Región Huetar Caribe
- Región Huetar Norte
- Región Chorotega
- Región Pacífico Central

Asimismo, dicho Ministerio ha establecido un modelo de alineamiento entre las plataformas de trabajo, en los distintos niveles de gobernanza a saber: Consejos Regionales de Desarrollo (Coredes), Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) y Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI). El Inder participa como miembro en los 2 primeros y es el encargado de la conformación y funcionamiento de los CTDR, en un rol de coordinador y facilitador. Además, estos últimos han sido conformados mediante la participación de los actores sociales y públicos de la ruralidad costarricense, finalizando esta etapa con la constitución de 28 CTDR, distribuidos en todo el país. A continuación se presenta el listado de territorios rurales constituidos:

- 1) Acosta-Desamparados-Aserrí
- 2) Alajuela-Poás-Grecia-Valverde Vega
- 3) Atenas-Palmares-Naranjo-San Ramón-Zarcero
- 4) Bagaces-Cañas-Tilarán-Abangares
- 5) Barva-Santa Bárbara-San Rafael-San Isidro-Santo Domingo-Varablanca
- 6) Buenos Aires-Coto Brus
- 7) Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión
- 8) Dota-Tarrazú-León Cortés

- 9) Guatuso-Upala-Los Chiles
- 10) Liberia-La Cruz
- 11) Limón-Matina
- 12) Nandayure-Hojancha-Nicoya
- 13) Orotina-San Mateo-Esparza
- 14) Osa-Corredores-Golfito
- 15) Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira
- 16) Paraíso-Alvarado
- 17) Península de Osa
- 18) Pérez Zeledón
- 19) Pococí
- 20) Puntarenas-Montes de Oro
- 21) Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana
- 22) Quepos-Garabito-Parrita
- 23) San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto
- 24) Santa Cruz-Carrillo
- 25) Sarapiquí
- 26) Siquirres-Guácimo
- 27) Talamanca-Valle de La Estrella
- 28) Turrialba-Jiménez

El territorio N° 29 está en proceso de constitución y estará integrado por las áreas rurales de los siguientes cantones: Goicoechea, Moravia y Coronado.

También debe considerarse que, con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N.º 39688-MAG, se designa al Inder la administración de la Franja Fronteriza Sur, principalmente, por vías de concesión y desarrollo rural territorial, por lo que el Inder ha hecho esfuerzos en la generación de capacidades para cubrir esas funciones por medio de la contratación del personal en la Región Brunca, y toda la logística necesaria para cumplir a cabalidad con este nuevo compromiso institucional.

Estructura programática

Para el año 2017 se introducen ajustes a la estructura programática fundamentada en la estructura organizacional y operativa en respuesta al quehacer del Instituto de Desarrollo Rural y con orientación a los nuevos mandatos y funciones que le otorga la Ley 9036 al Inder, mediante la siguiente estructura programática. Para la actividad programática de la institución respectiva.

Tabla 1. Estructura programática POI-Presupuesto 2017

Programa	Actividad
Actividades centrales	Dirección superior
	Auditoría
	Apoyo jurídico
	Planificación
	Gerencia de operaciones
	Administración y finanzas
	Gestión tributaria
Gestión agraria y regularización de la tierra	Adquisición de tierras
	Dotación de tierras
	Escrituración de tierras
	Control y seguimiento agrario
Gestión para el desarrollo territorial	Infraestructura para el desarrollo
	Fortalecimiento de capacidades
	Crédito rural
	Fomento y apoyo a la producción
	Proyectos articulados

Fuente: Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2017.

Conceptualización de los programas presupuestarios

Programa 1: Actividades centrales.

Por disposiciones técnicas de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, no se programan metas sustantivas para este programa. En este programa se encuentran las actividades estratégicas del Instituto, así como aquellos procesos de apoyo a las actividades sustantivas.

Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra.

Naturaleza

Este programa comprende el conjunto de procesos necesarios para la adquisición de inmuebles, la distribución de predios a las personas físicas y jurídicas, por la vía de la asignación, el arriendo o la concesión, así como la provisión del instrumento legal que respalde su posesión y faculte al beneficiario para su usufructo. También incluye las acciones de control y seguimiento agrario que realiza el Instituto como parte de sus funciones ordinarias.

Actividades programáticas

- Adquisición de tierras
- Dotación de tierras
- Escrituración de tierras
- Control y seguimiento agrario

Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial.

Naturaleza

Comprende los procesos necesarios para promover y fortalecer el desarrollo de los territorios rurales y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

Actividades programáticas

- Infraestructura para el desarrollo
- Fortalecimiento de Capacidades
- Crédito rural
- Fomento y apoyo a la producción
- Proyectos articulados

Resultados de la ejecución del POI-Presupuesto 2017

En el siguiente cuadro se condensan las metas y logros de los programas sustantivos incluidos en el Plan Operativo Institucional, que posteriormente serán desglosados en cada Programa.

Tabla 2. Consolidado de ejecución anual 2017

Programas sustantivos	Actividades programáticas	Variable de medición ¹	Programación de metas	Ejecución de logros	Avance porcentual (%)
Gestión agraria y regularización de la tierra	Adquisición de tierras	Inversión	₡8.336,66	₡6.331,82	76
	Dotación de tierras	Arrendamientos	235	52	22
		Asignaciones	345	257	74
		Concesiones ²	600	310	52
	Escrituración de tierras	Títulos	1.010	1.111	110
	Control y seguimiento agrario	Procesos derogatorios ³	128	104	81
Autorizaciones ⁴		–	631	–	
Gestión para el desarrollo territorial	Infraestructura rural	Inversión	₡5.406,70	₡4.562,01	85
		Servicios	83	54	65
		Familias	14.911	13.129	88
	Fortalecimiento de capacidades	Constitución de organizaciones	9	20	222
		Eventos de capacitación	888	937	105
		Personas capacitadas	13.131	16.481	126
		Seguimiento a organizaciones	743	714	96
	Crédito rural	Inversión	₡600,00	₡593,35	99
		Servicios	167	141	84
		Recuperación	₡339,07	₡422,57	124
	Inversión	₡3.302,00	₡1.591,65	48	

¹ La variable de medición que corresponde a inversión se encuentra expresada en millones de colones.

² Actividad realizada íntegramente por la Región de Desarrollo Brunca.

³ Incluye procesos de revocatoria de asignación y nulidad de título.

⁴ Actividad atendida bajo demanda en la Oficinas de Desarrollo Territorial, por lo que no cuenta con una meta programada ni un avance porcentual.

Programas sustantivos	Actividades programáticas	Variable de medición ¹	Programación de metas	Ejecución de logros	Avance porcentual (%)
	Fomento y apoyo a la producción	Servicios	2.655	2.566	97
		Familias	4.368	3.566	82
	Proyectos articulados	Inversión	∅3.502,29	∅2.174,26	62
		Servicios	27	21	78
		Familias	2.831	11.625	411

Fuente: Seteder con datos del Fondo de Tierras y Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

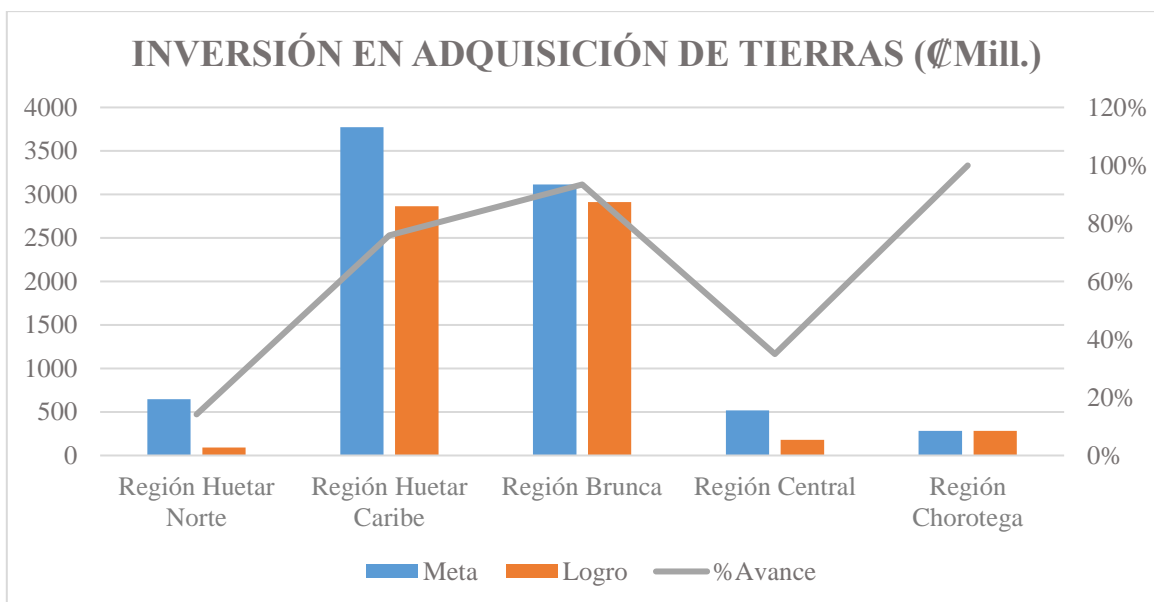
Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra

El Programa 2 tiene un presupuesto de ∅14.032,95 millones, y al finalizar el año 2017 se gastaron ∅10.085,5 millones que indica un 71,87% de ejecución presupuestaria. La actividad Programática Adquisición de tierras es la única que posee presupuesto para inversión, ya que las otras actividades programáticas sólo requieren gastos administrativos y de operación. Con la ejecución de este Programa, se han beneficiado 3.219 familias por medio de la entrega de servicios sobre las tierras

Adquisición de tierras

La meta anual para la adquisición de tierras asciende a ∅8.336,66 millones, que responde a 27 proyectos territoriales. Al finalizar el año, se han concluido satisfactoriamente 10 procedimientos de adquisición de tierras, por un monto total de ∅6.333.62 millones, que benefició a un total de 858 familias. La institución realizó el pago de ∅ 6.160,55 millones y el monto restante está reservado en concepto de retenciones. Adicionalmente se realizó un pago por concepto de mejoras que fue de ∅ 20.62 millones, lo que representa un total de 76% de ejecución con respecto a la meta de inversión programada. A continuación se presenta el gráfico de la inversión realizada y la tabla con la información detallada por región.

Gráfico 1. Inversión en Adquisición de tierras por región



Fuente: Elaboración propia con los datos suministrados por el Fondo de Tierras, 2017.

Tabla 3. Detalle de proyectos de Adquisición de tierras ejecutados

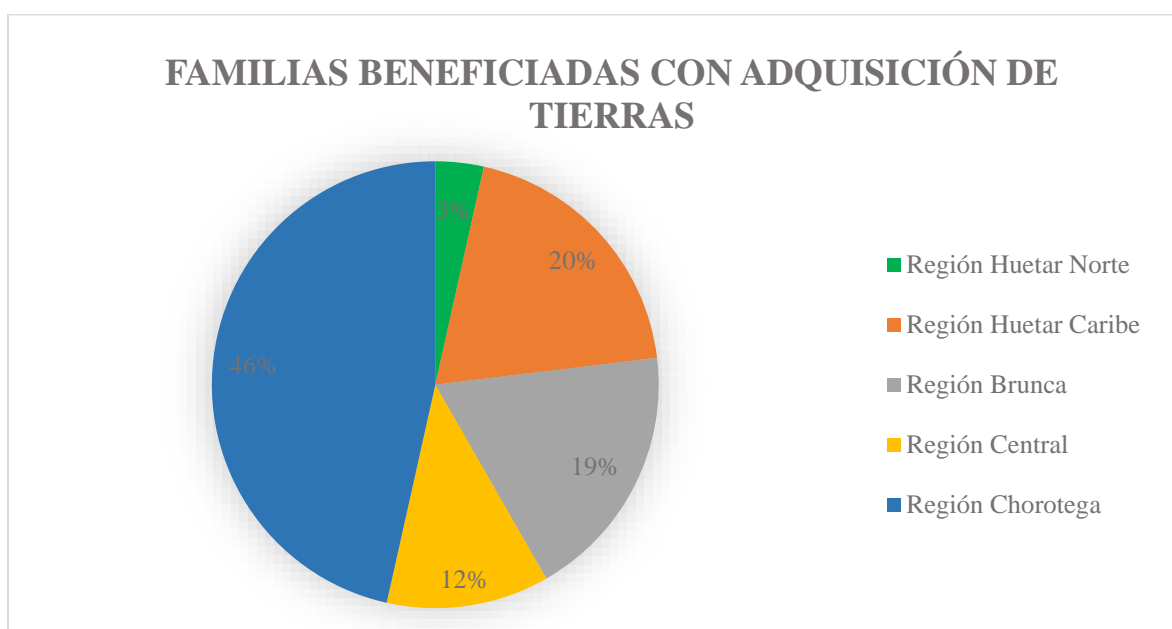
Región	Territorio	Proyecto	Hectáreas	Inversión (¢Mill.)
Huetar Caribe	Limón-Matina	Jardín clonal comercialización y vivero. Centro Agrícola Bataan	7,23	40,49
	Pococí	100 Há. Cacao sostenible Colinas de La Rita- Grupo Trapiche.	102,00	1.026,18
	Siquirres-Guácimo	Producción de papaya en Guácimo. Asopropa	69,50	665,37
	Pococí	60 Há. Producción de Palmito	111,00	1.133,78
Central	Alajuela-Poás-Grecia-Valverde Vega	Establecimiento de una explotación pecuaria para la producción de queso y huevos	3,9	138,82
	Puriscal-Turubares-Mora-Santa Ana	Centro Territorial de Desarrollo Integral Inclusivo para las personas con discapacidad y sus familias (INREVA)	2,00	41,98
Chorotega	Santa Cruz-Carrillo	Pima - Mercado Regional	3,81	281,86
Brunca	Osa-Golfito-Corredores	Desarrollo productivo integral con modelos de cultivos - Chánguena	297,26	1.890,80
		Desarrollo productivo integral con modelos de cultivos – Chánguena y Térraba	277,50	1.022,55

Región	Territorio	Proyecto	Hectáreas	Inversión (€Mill.)
Huetar Norte	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	Modelo integral agroindustrial de leche de cabra-Coopecaprina	3,47	91,78

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Tierras, 2017.

Como se puede observar, se han adquirido un total de diez fincas en cinco de las seis regiones, y en total se ha beneficiado potencialmente a más de 858 familias distribuidas como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Distribución de familias beneficiadas con Adquisición de tierras por región



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Tierras, 2017

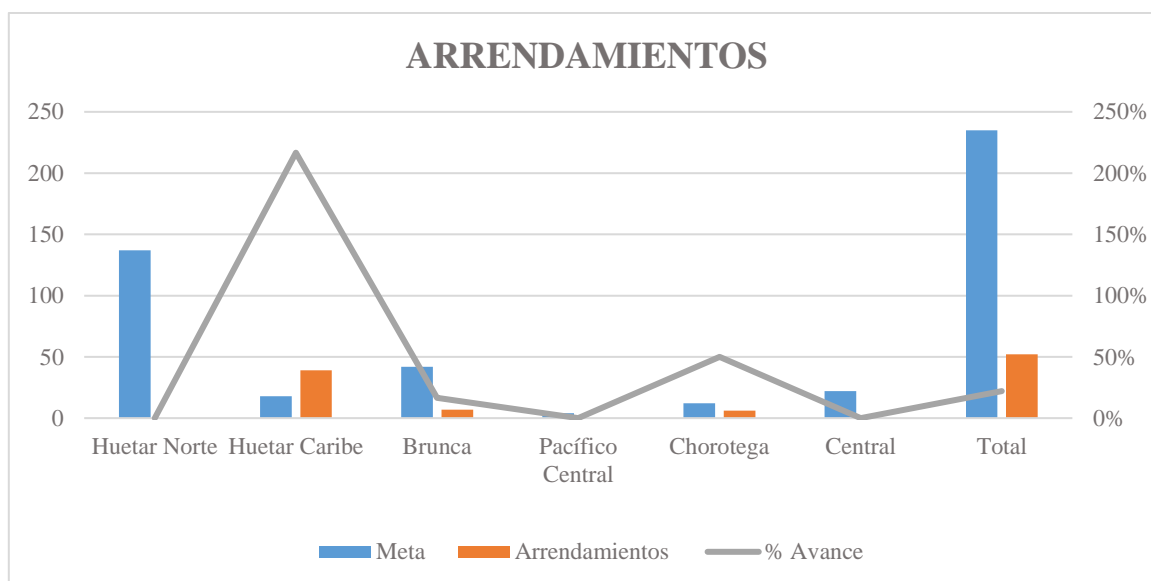
Como se puede observar en el gráfico, la mayoría de familias beneficiadas se ubican en la región Chorotega, con la compra de la finca que será destinada al Mercado Regional, y que involucrará en forma directa al territorio Santa Cruz-Carrillo, con proyección regional.

Dotación de tierras

Esta actividad comprende las modalidades de dotación establecidas en el artículo 45 de la Ley N.º 9036 (arrendamiento y asignación), así como el otorgamiento de concesiones en la Franja Fronteriza⁵, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 39688-MAG. La meta global para esta actividad es de 1.180 dotaciones, y al finalizar el año se han concretado 619 servicios, lo que representa un 52% de cumplimiento de la meta.

En los gráficos que se presentan a continuación, se detalla la ejecución de la actividad según las modalidades de dotación establecidas por la Ley 9036. Para las concesiones no se graficó, ya que como se mencionó en el anterior pie de página, esta modalidad sólo aplica para la Región Brunca, por lo que la meta y el logro pertenecen íntegramente a la región Brunca.

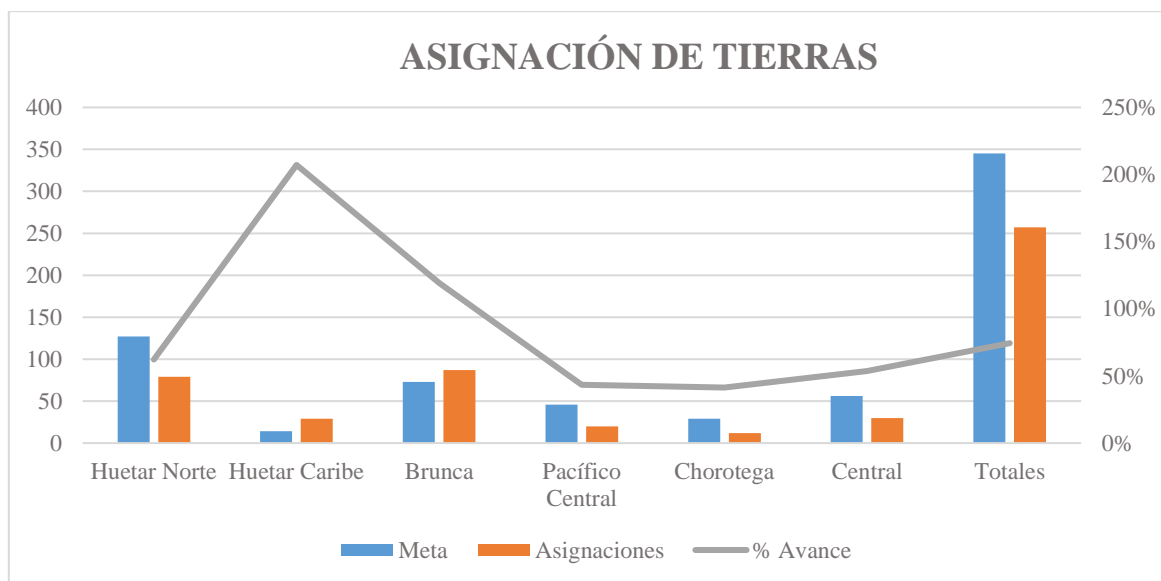
Gráfico 3. Dotación de tierras bajo la modalidad de Arrendamientos por región



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Tierras, 2017.

La dotación de tierras bajo esta modalidad fue programada en 235 servicios y la ejecución a nivel nacional fue de 619 servicios, lo que representa el 263% de cumplimiento de la meta anual. La región Huetar Caribe se destaca por la sobre ejecución de la meta (217%) y las regiones Huetar Norte, Pacífico Central y Central no reportaron ejecución de la meta.

⁵ Se refiere a la Franja Fronteriza Sur, por lo que esta meta está presente solamente en la Región Brunca.

Gráfico 4. Dotación de tierras bajo la modalidad de Asignación, por región

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Tierras, 2017.

El servicio de dotación de tierras bajo esta modalidad fue programada a nivel nacional en 345 asignaciones, y la ejecución fue de 257, lo que representa un total de 74% de cumplimiento de la meta anual programada. Las regiones que sobre ejecutaron la meta fueron Huetar Caribe (207%) y Brunca (119%). Por su parte las regiones Pacífico Central y Chorotega no alcanzaron el 50% de ejecución de la meta programada.

Además, el Fondo de Tierras cuenta con 488 expedientes en trámite de aprobación para hacer efectivo el acto administrativo. En la siguiente tabla se detallan los datos:

Tabla 4. Expedientes en trámite, Dotación de tierras

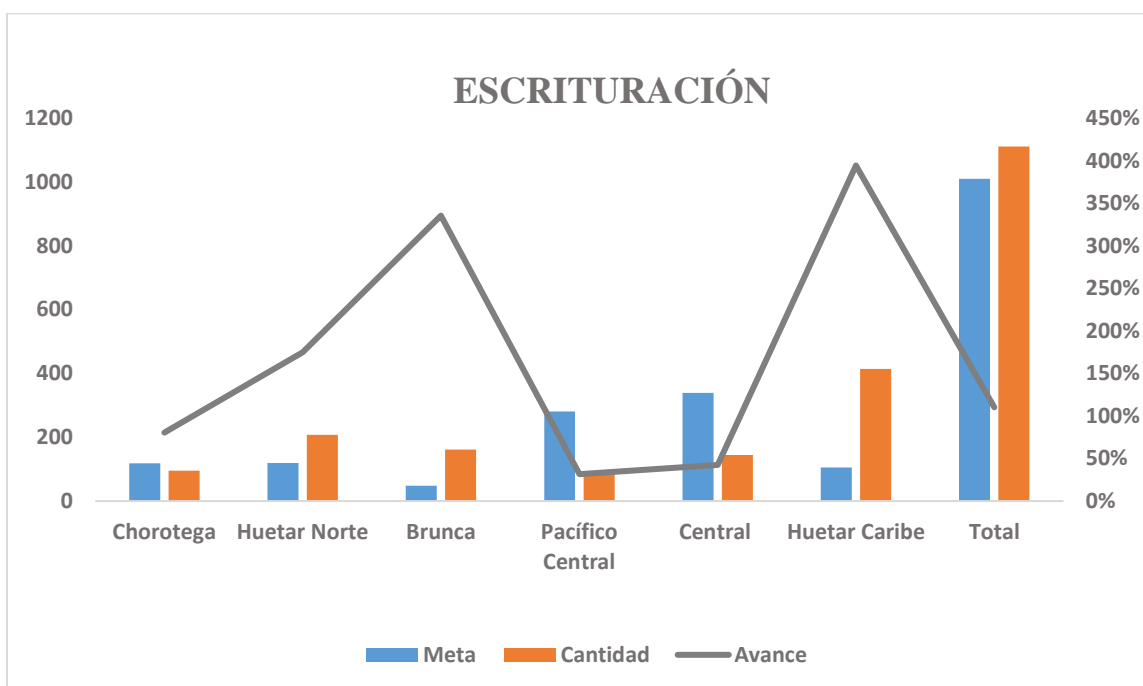
Modalidad de dotación	Expedientes en trámite
Arrendamiento de tierras	52
Asignación de tierras	163
Concesión en Franja Fronteriza	273
Total	488

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Tierras, 2017.

Escrituración de tierras

Para el 2017 se ha programado la titulación de 1.010 predios, y al finalizar el año se lograron inscribir en el Registro Público 1111 títulos de propiedad, beneficiando al mismo número de familias. El avance con respecto a la meta programada fue de un 110%. A continuación en el gráfico se ilustra el cumplimiento de esta meta tanto a nivel regional como nacional, destacándose por la sobre ejecución de las metas programadas, las regiones Huetar Caribe (394%), Brunca (335%) y Huetar Norte (175%). Pacífico Central y Central presentaron una ejecución inferior al 50% de cumplimiento.

Gráfico 5. Distribución de servicios, Escrituración de tierras por región



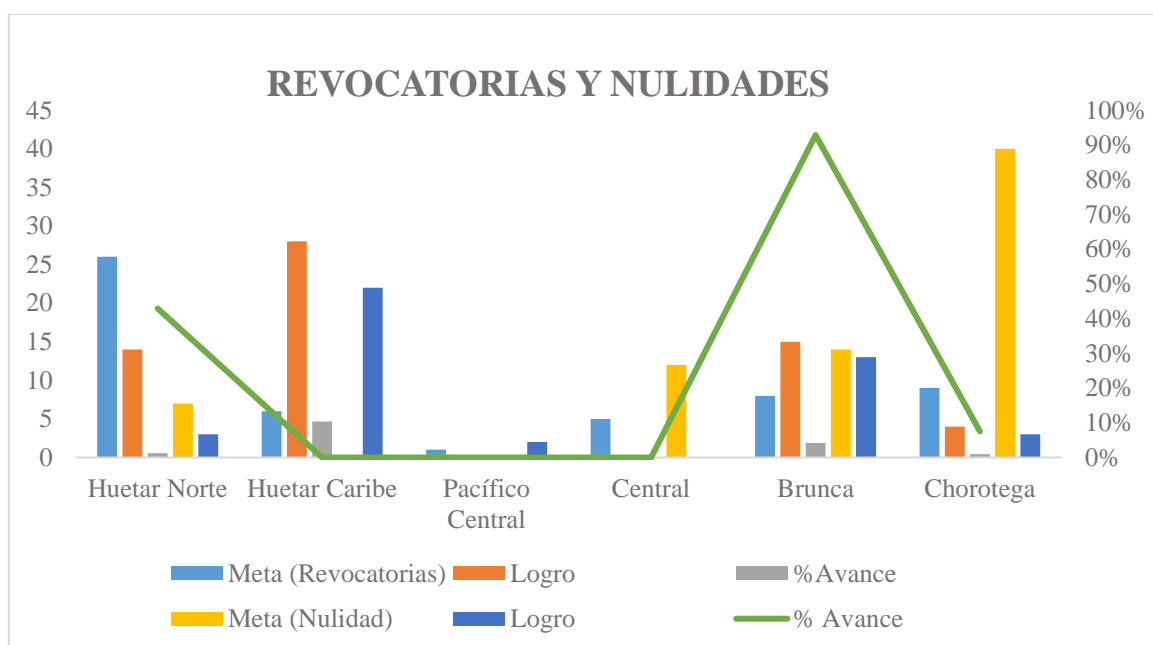
Fuente: Seteder con datos suministrados por el Fondo de Tierra, 2017.

Las limitaciones para el cumplimiento de meta reportadas por las Direcciones Regionales, se refieren a la elaboración del uso conforme de suelo, debido a que las licitaciones de trabajo se concretaron en algunos casos, fuera del tiempo programado inicialmente, lo que afectó la demora en la remisión de certificados. Otro aspecto que afecta la ejecución de metas son las clasificaciones del SINAC por afectaciones al Patrimonio Natural del Estado, así como los requerimientos de agua para determinación de cuerpos de agua, entre otros.

Control y seguimiento agrario

Al realizar la programación del POI 2017 se detectaron 128 casos de irregularidad que requerían abrir procesos derogatorios en los inmuebles administrados en el Fondo de Tierras, y al finalizar el año se ha solicitado la apertura de 145 procesos derogatorios, de las cuales se han hecho efectivos 103, mientras que los 42 restantes han sido desestimados, ya sea por falta de pruebas contra la irregularidad o bien por corrección del beneficiario luego de haber emitido la prevención correspondiente. A continuación, el siguiente gráfico ilustra el cumplimiento de la meta según el tipo de proceso aplicado y la resolución tomada por región.

Gráfico 6. Procesos derogatorios, control y seguimiento agrario por región



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Tierra, 2017.

Adicionalmente, la Junta Directiva del Inder aprobó 631 autorizaciones relacionadas con servicios sobre tierras y otros permisos sobre el uso, los cuales se atiende sobre demanda inmediata en las instancias territoriales, por lo que no cuentan con una programación de meta.

Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial

Para el Plan Operativo Institucional 2017, el Programa 3 cuenta con un presupuesto total de ¢18.645,44 millones, y al finalizar el año, la ejecución de la meta programada fue de ¢14.246,66 millones, que correspondiente a un 76,41% de ejecución presupuestaria. Por medio de la entrega de los diferentes servicios para el desarrollo brindados, se han beneficiado un total de 28.461 familias que habitan en los territorios rurales.

Infraestructura para el desarrollo

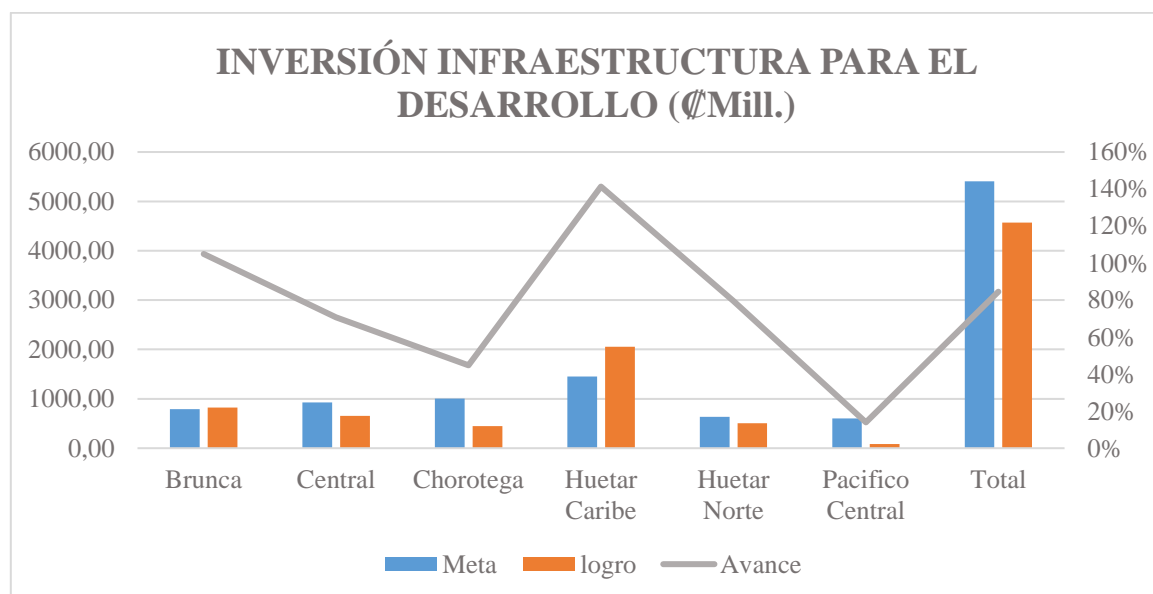
Para esta actividad se presupuestaron ¢5.406,70 millones para financiar 83 obras, de las cuales se ha completado a satisfacción 54 obras de diferentes tipos, lo que representa el 65% de la meta programada. Se ha invertido en el pago de obras realizadas en el año, un total de ¢4.562,01 millones, equivalente a un 85% de ejecución con relación a la meta programada, lo que permitió beneficiar a un total de 13.129 familias que habitan en los territorios rurales.

La ejecución de las obras se vieron afectadas por diversos factores tales como: incumplimiento de requisitos que garantice la viabilidad técnica de las obras, dependencia del cumplimiento de los aportes técnicos de otras instituciones, condiciones del clima atrasaron el cumplimiento del cronograma de obras, afectando los plazos iniciales para su conclusión, entre otros.

Las regiones con mejor desempeño en la ejecución de las metas programadas son Huetar Caribe (141%) y Brunca (105%) destacándose por la sobre ejecución presentada. La región con menor ejecución fue Pacifico Central (14%), seguido de Chorotega (45%).

El siguiente gráfico ilustra el cumplimiento de esta meta tanto a nivel regional como nacional.

Gráfico 7. Inversión en Infraestructura para el desarrollo rural por región



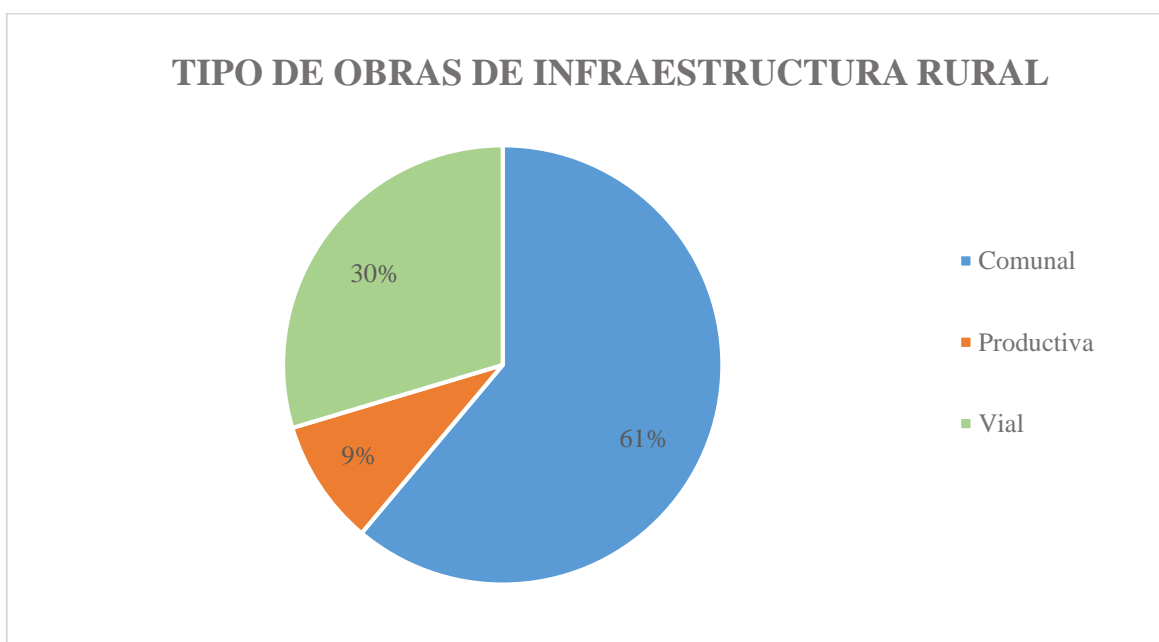
Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Los proyectos de infraestructura para el desarrollo que costea el Instituto se dividen, según su naturaleza en tres grandes categorías:

- Infraestructura comunal: Categoría compuesta por obras de uso comunal, tales como salones recreativos, infraestructura educativa, servicios públicos básicos y demás obras complementarias a las antes mencionadas.
- Infraestructura productiva: Se centra en la construcción, mejoramiento y acondicionamiento de espacios con las características adecuadas para llevar a cabo actividades productivas y comerciales.
- Infraestructura vial: Comprende las obras de construcción, mejoramiento y habilitación de caminos, puentes y obras complementarias a la red vial.

En el siguiente gráfico se ilustra la distribución de los \$4.562,01 millones invertidos, según las categorías de infraestructura anteriormente descritas. Como se puede observar, la inversión mayoritaria se centra en infraestructura comunal.

Gráfico 8 . Distribución porcentual de la inversión en Infraestructura para el desarrollo



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

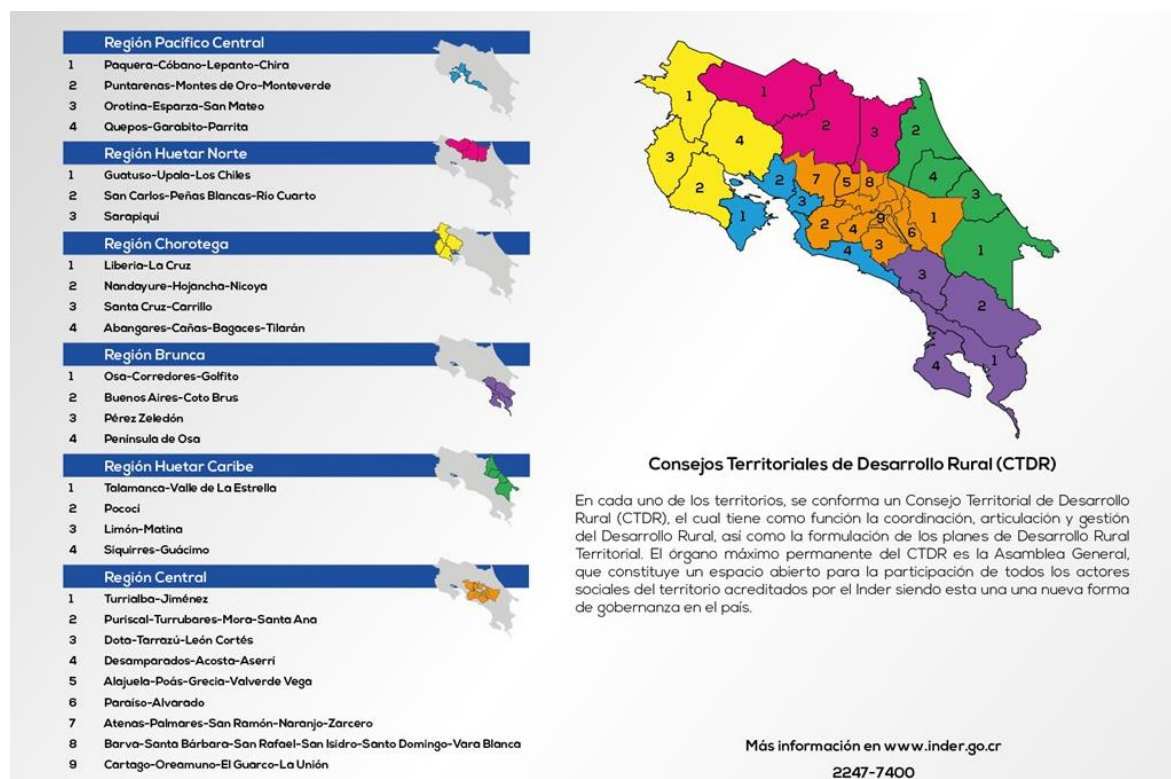
Fortalecimiento de capacidades

El Inder pone a disposición de la población rural este servicio para promover el desarrollo rural territorial, por medio de procesos integrales de articulación, coordinación, organización, gestión y capacitación de los diferentes actores sociales, orientados a la búsqueda continua del mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, enfatizando en el establecimiento de estrategias de producción, procesamiento y comercialización de productos, así como el desarrollo de otras actividades productivas.

Por medio de esta Actividad Programática a partir del mes de julio, se centraron las acciones relacionadas con las plataformas territoriales, como competencias nuevas producto de la nueva estructura institucional, lo que implicó el desarrollo de actividades de capacitación, seguimiento a los planes de desarrollo, coordinación, apoyo a secretarías ejecutivas, así como participación activa en los equipos territoriales en asambleas de los CTDR.

A continuación se ilustra la distribución de los territorios rurales conformados por el Inder.

Ilustración 1. Territorios rurales conformados por el Inder



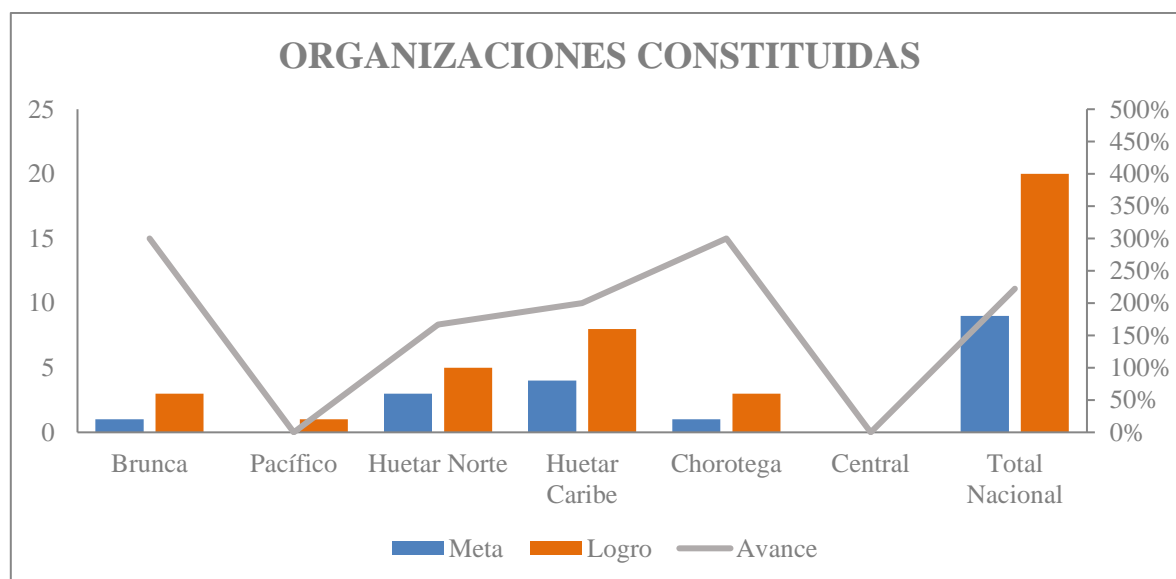
Fuente: *Sitio web institucional.*

En el POI 2017 se programó la constitución de 9 organizaciones de base y la organización de 888 eventos de capacitación con recursos institucionales, así como con el apoyo de recursos de otras instituciones. Al finalizar el año, se ha logrado constituir 20 nuevas organizaciones, así como organizar 973 eventos de capacitación, superando ampliamente la meta programada, con la participación de un total de 16.481 personas de los territorios rurales.

El incremento en la meta de constitución de organizaciones obedece a que anteriormente la institución formaba organizaciones bajo la Ley 218 para los asentamientos IDA, sin embargo, con la Ley 9036 se ha incrementado la demanda en la constitución de organizaciones.

Como se puede ver en el gráfico las regiones con sobre ejecución de la meta fueron; Brunca, Chorotega y Huetar Caribe.

Gráfico 9. Distribución de las organizaciones constituidas por región

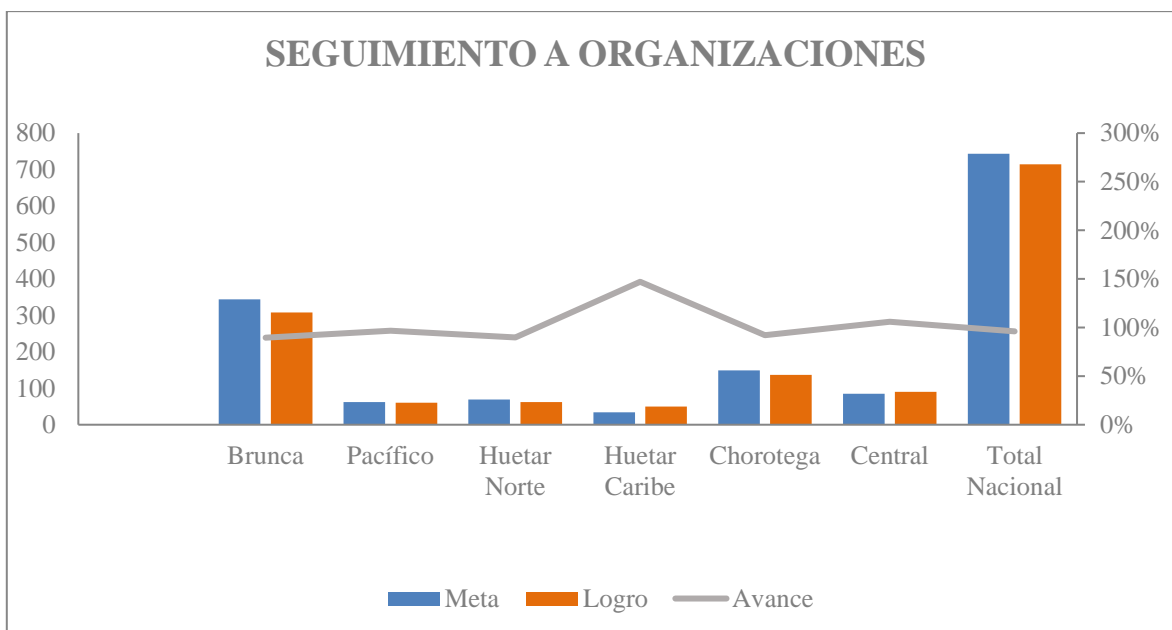


Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Por otra parte, en el presente año se han reactivado los Centros de procesamiento y mercadeo de alimentos (CEPROMA), que demandaron acciones de capacitación articulada con universidades (UCR y UNA). Actualmente se cuenta con 19 CEPROMAS distribuidos en el territorio nacional.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en el Programa OVOP (Un pueblo un producto) y Mejoramiento de Vida, acciones en el tema de género y juventud rural, incidiendo en el incremento de metas, por las capacitaciones requeridas.

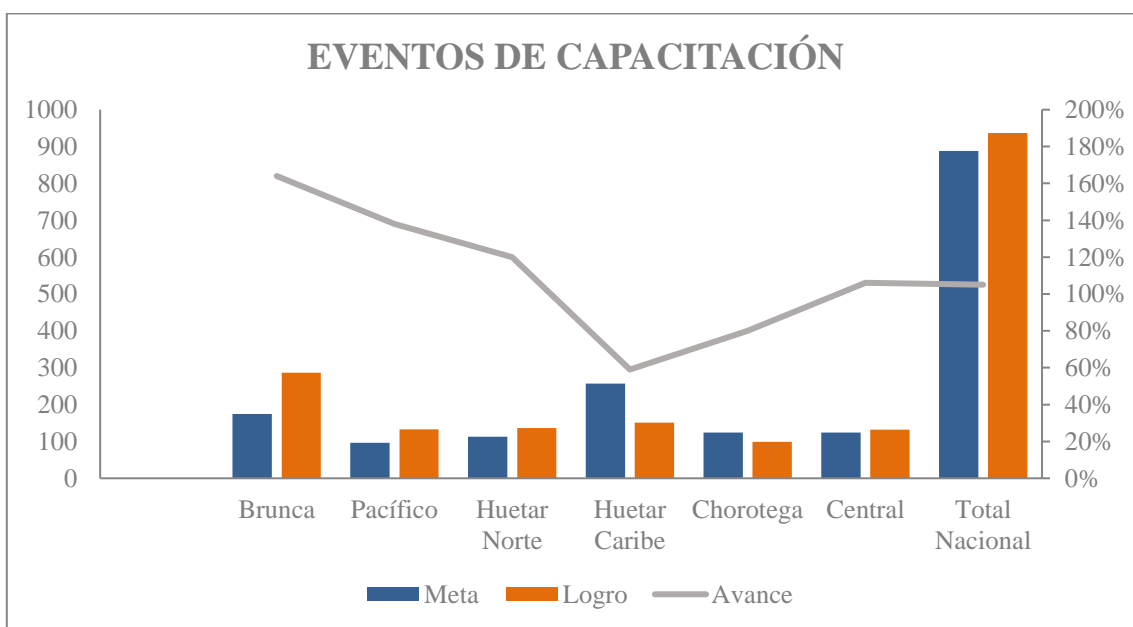
Gráfico 10. Distribución del seguimiento a las organizaciones por región



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Se realizaron 714 acciones de seguimiento a las diversas organizaciones constituidas, destacándose por superar la meta programada en las regiones Huetar Caribe (147%) y Central (106%). En las demás regiones la ejecución fue superior al 90%.

Gráfico 11. Distribución de servicios, Eventos de capacitación por región

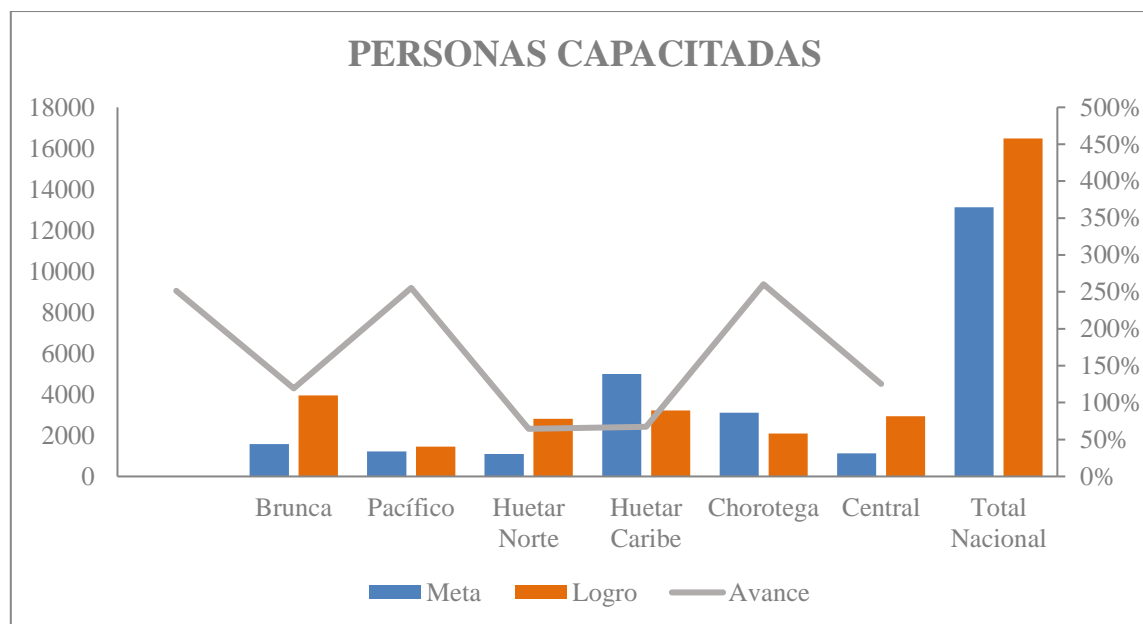


Fuente: Elaboración propia con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural.

En el marco de las acciones desarrolladas en esta Actividad Programática, se realizó un total de 937 eventos de capacitación de los cuáles el 75% fueron con recursos institucionales del Inder y el 25% restante, con el apoyo de recursos de otras instituciones.

Las regiones con mejor desempeño fueron Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Central que sobrepasaron la meta programada.

Gráfico 12. Participación regional en la capacitación de personas



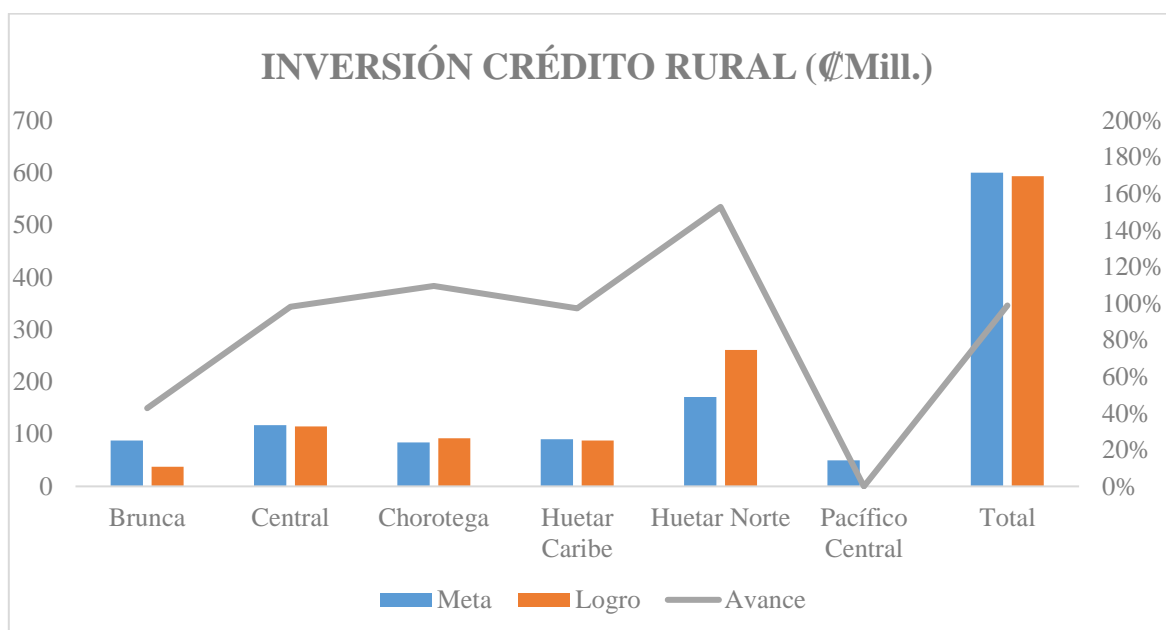
Fuente: Elaboración propia con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural.

Al concluir el año fueron capacitadas un total de 16.481 personas, superando la meta programada a nivel nacional y en cuatro regiones de desarrollo en el siguiente orden: Central, Huetar Norte, Brunca, y Pacífico Central. Las dos regiones restantes no completaron la meta.

Crédito rural

El crédito rural constituye una vía alterna de financiamiento que ofrece el Instituto a los pobladores de los territorios rurales con el fin de propiciar e incentivar las actividades productivas de las zonas rurales. Para el período 2017 se destinaron ₡600,00 millones a la cartera de crédito institucional y al término del año se ha logrado colocar ₡593.35 millones a través de 141 operaciones crediticias en beneficio directo del mismo número de familias y potencialmente beneficiará a un mayor número considerando que se han beneficiado personas jurídicas. De este modo, el avance porcentual final para esta actividad programática se sitúa en un 99%. A continuación el siguiente gráfico ilustra el cumplimiento de esta meta tanto a nivel regional como nacional.

Gráfico 13. Distribución de la Inversión en Crédito Rural



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Las regiones que sobre ejecutaron la meta programada son Huetar Caribe (153%) y Chorotega (110%) y las de menor desempeño son Brunca (43%) y Pacífico Central que no reportó ejecución.

Las principales actividades financiadas con los créditos otorgados son las siguientes:

- Actividades agrícolas (raíces y tubérculos, plantas ornamentales, frutales, leguminosas, entre otras).
- Actividades pecuarias (Acuacultura, caprinocultora, ganadería para doble propósito, cría de pollos de engorde, entre otras).
- Actividades agroindustriales (Equipos de enfriamiento y empaque al vacío).
- Actividades comerciales y de mercadeo Industria textil, Minisuper, restaurante, soda, entre otras).
- Construcción de infraestructura (Infraestructura Gavión, y otras).

En la siguiente tabla se detalla la inversión realizada por región de planificación y los territorios, así como la cantidad de beneficiarios en la actividad programática.

Tabla 5. Inversión y familias beneficiadas con operaciones de crédito rural

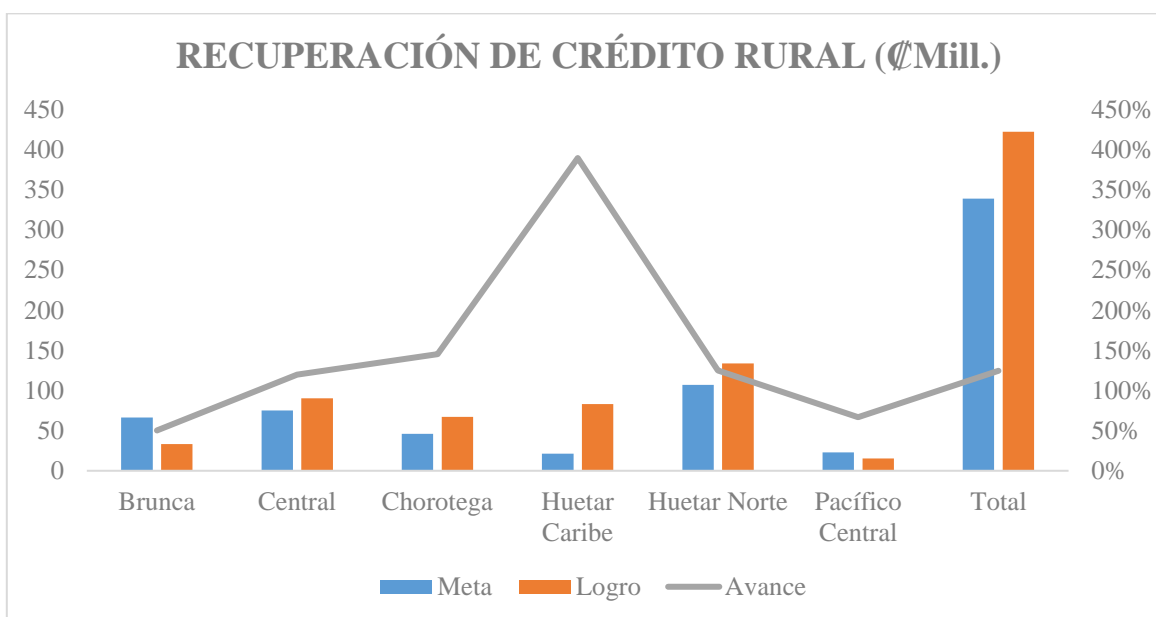
<i>Región</i>	<i>Territorio</i>	<i>Inversión (€Mill.)</i>	<i>Familias</i>
Brunca	Buenos Aires-Coto Brus	14,46	6
	Osa-Corredores-Golfito	16,20	2
	Pérez Zeledón	7,00	1
Central	Barva-Santa Bárbara-San Rafael-San Isidro-Santo Domingo-Varablanca	100,00	20
	Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión	7,00	2
	Turrialba-Jiménez	3,50	2
Chorotega	Bagaces-Cañas-Tilarán-Abangares	39,00	7
	Liberia-La Cruz	35,29	19
	Nandayure-Hojancha-Nicoya	1,50	2
	Santa Cruz-Carrillo	16,20	2
Huetar Caribe	Pococí	27,32	8
	Siquirres-Guácimo	41,00	16
	Limón-Matina	4,33	1
	Talamanca-Valle de La Estrella	15,00	3
Huetar Norte	Atenas-Palmares-Naranjo-San Ramón-Zarcero	3,30	2
	Guatuso-Upala-Los Chiles	143,43	25
	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	56,47	10
	Sarapiquí	62,36	13
Total		593,35	141

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Por otro lado, la recuperación de inversión sobre crédito para el año fue programada en ₡339.07 millones, y la ejecución superó la meta, con la recuperación de ₡422.55 millones, lo que representa el 125% de logro.

La región Huetar Caribe se destacó por superar la meta, alcanzando el 390%, seguido de las regiones Chorotega (145%), Huetar Norte (125%) y Central. Las regiones restantes tuvieron una ejecución más baja, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 14. Distribución de la Recuperación de Crédito rural por región



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

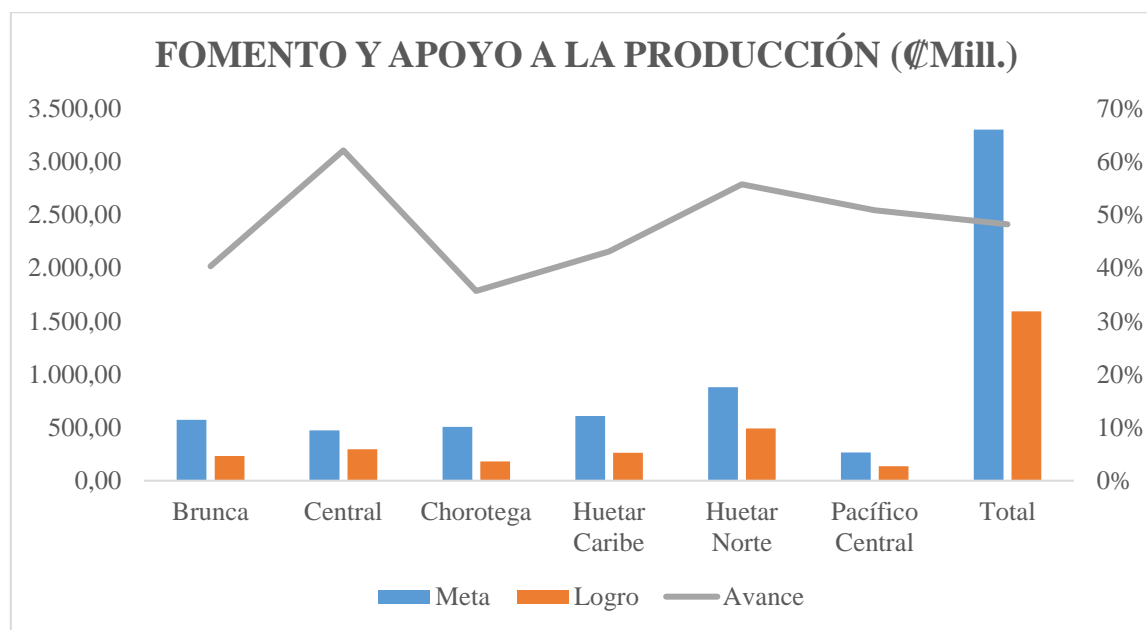
Fomento y apoyo a la producción

El accionar del Instituto con respecto a esta actividad programática ha ido evolucionando con el pasar de los años, y sobre todo con el enfoque empresarial que propone el desarrollo rural territorial, por lo que ha pasado de ser solamente propiciadora de agricultura de subsistencia, a convertirse en un pilar muy importante para impulsar las actividades agropecuarias y de comercio en los territorios rurales. Para el POI 2017 se presupuestaron ₡3.302,00 millones, y al finalizar el año se entregaron recursos por la suma de ₡1,591.65 millones, para el beneficio de 3.566 familias en los territorios rurales. Con esta ejecución, el cumplimiento de la meta alcanzó el 48,2%.

Algunos procesos de contratación correspondientes al año 2017 están pendientes de pago que serán realizados durante los meses enero y febrero de 2018. Es importante aclarar, que las familias beneficiadas mediante módulos y microproyectos, fueron contabilizadas como ejecutados en el 2017.

A continuación el siguiente gráfico ilustra el cumplimiento de esta meta tanto a nivel regional como nacional.

Gráfico 15. Inversión en Fomento y apoyo a la producción por región

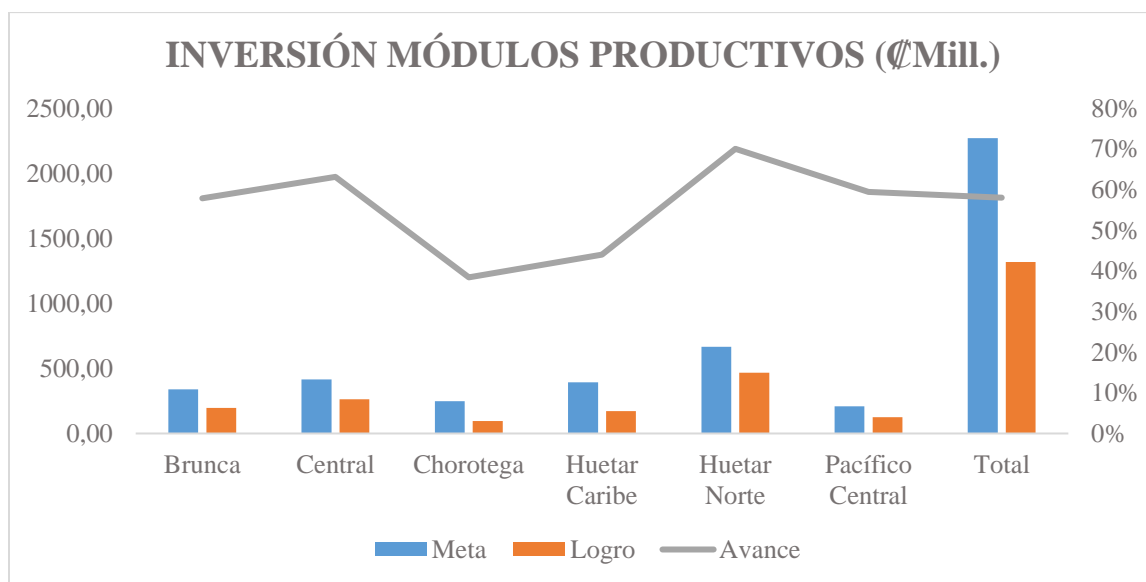


Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Como se puede observar, los resultados de la ejecución presupuestaria a nivel regional revelan que solo tres regiones superaron levemente el 50% de cumplimiento de la meta y son las regiones Central (62%), Huetar Norte (56%) y Pacífico Central (51%). La región Chorotega presentó el porcentaje más bajo de ejecución.

A continuación se presenta los resultados de esta Actividad Programática, distribuidos en Módulos productivos y Microproyectos.

Gráfico 16. Distribución de la inversión en Módulos productivos por región

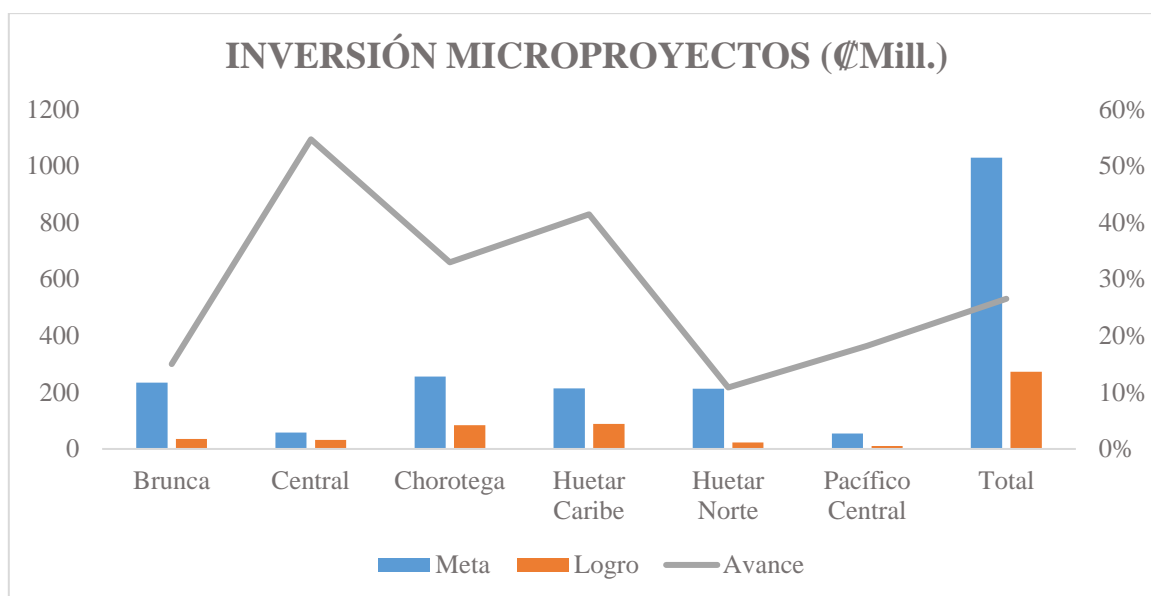


Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

La inversión colocada corresponde a la entrega de 2.536 módulos productivos, que benefició al mismo número de familias, por un monto total de ¢1.318,36 millones, lo que representó una ejecución del 58% de la inversión programada (¢2.272,02 millones).

La ejecución de la meta por región posiciona a la Huetar Norte con el mayor porcentaje (70%), seguido de la región Central con un porcentaje más bajo (63%). Las regiones restantes reportaron una ejecución inferior, siendo menor al 50% las regiones Chorotega (38%) y Huetar Caribe (44%).

Adicionalmente, en esta actividad programática se brindó apoyo al Decreto de Emergencia N° 40667 MP, por la Tormenta Tropical Nate, el cual asciende a ¢301.591,45 millones, autorizados en un proceso de contratación especial por la Contraloría General de la República. Asimismo, se realizó una inversión de ¢3.238,88 millones que fueron ejecutados mediante procesos de contratación ordinarios.

Gráfico 17. Distribución de la Inversión en Microproyectos por Región

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Se logró el establecimiento de 30 microproyectos con una inversión total de Q273.28 millones, lo que representó el 27% de la ejecución programada (Q1.029,97 millones), beneficiando a un total de 1.030 familias.

La ejecución de los Microproyectos se caracterizó por el bajo porcentaje de cumplimiento, donde la región Central es la única que superó levemente el 50% de ejecución. Las demás regiones han reportado menor porcentaje de cumplimiento, siendo las más bajas Huetar Norte (11%) y Brunca (15%).

En el logro de microproyectos se beneficiaron adicionalmente, escuelas, colegios y CEN-CINAI de diferentes territorios, incluidas dentro del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

Proyectos articulados

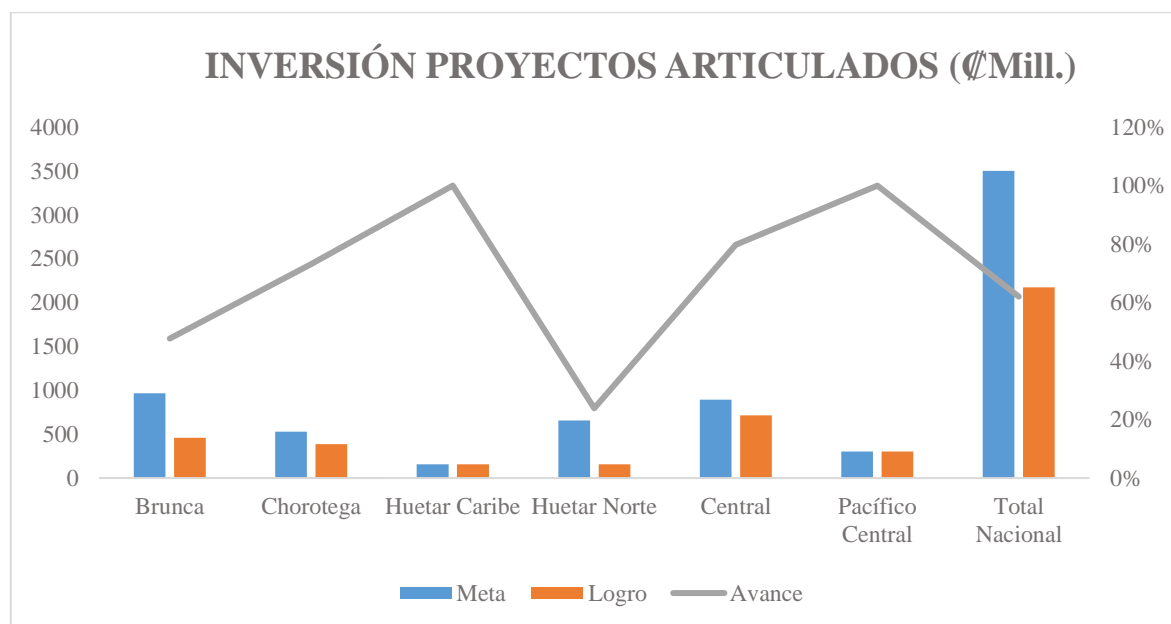
Para el 2017 se han programado 27 proyectos articulados con un presupuesto asignado de ₡3.502.29 millones para el beneficio de 2.831 familias en los territorios rurales. Al finalizar el año, se logró ejecutar un total de ₡2.174.26 millones lo que representa el 62% de la meta de inversión programada. Con la ejecución de 21 proyectos articulados, se benefició a alrededor de 11.625 familias.

Las principales limitaciones identificadas en la ejecución de esta Actividad Programática se refieren a retraso en la aprobación de proyectos, debido a inconsistencias o deficiencias en la información de soporte, que genera observaciones por parte de la Unidad de Proyectos y la Unidad de Infraestructura Rural, que en muchos no son subsanadas en el tiempo programado.

Por otra parte, existen retrasos en las negociaciones para la firma de convenios entre las partes involucradas y la posterior autorización de la Junta Directiva del Inder, para realizar la correspondiente transferencia.

A continuación el siguiente gráfico ilustra el cumplimiento de esta meta tanto a nivel regional como nacional.

Gráfico 18. Inversión en proyectos articulados por región

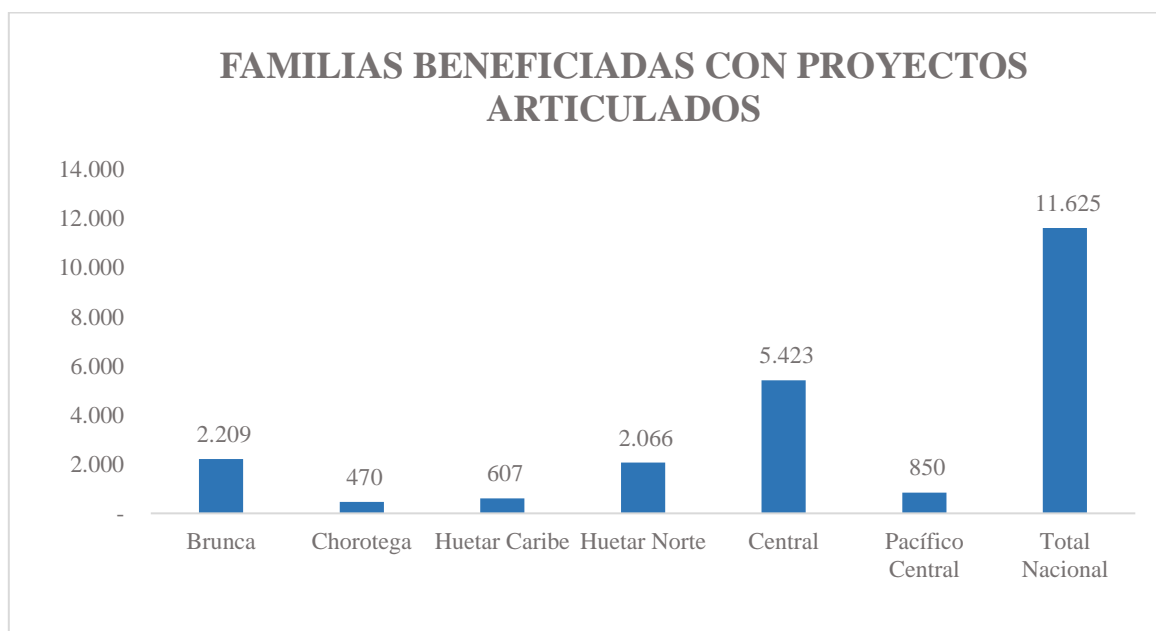


Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Las regiones Huetar Caribe y Pacífico Central lograron ejecutar el 100% de la meta de inversión programada, sin embargo, las regiones Huetar Norte y Brunca presentaron los menores porcentajes de cumplimiento con respecto a lo programado (24% y 48% respectivamente).

Las familias beneficiadas se centran mayoritariamente en los territorios de la región Central (47%), seguido de la región Brunca (19%) y Huetar Norte (18%), como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 18. Distribución de familias beneficiadas con proyectos articulados por región



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2017.

Problemática detectada para la consecución de las metas sustantivas

El Fondo de Tierras y el Fondo de Desarrollo Rural, como máximos responsables del cumplimiento de las metas y acciones sustantivas del Instituto en conjunto con sus dependencias operativas, enumeran a continuación una serie de circunstancias que provocaron atraso en la consecución de las metas planteadas, además de las acciones correctivas a implementar para subsanar la subejecución, según cada una de las dependencias antes mencionadas.

Fondo de Tierras

- El proceso para determinar la aptitud de inmuebles según los proyectos presentados está definido por un Reglamento Interno, cuya ruta de trabajo estima la duración total entre 10 u 11 meses.
- La capacidad instalada de profesionales especialistas para elaborar estudios técnicos es limitada y está superada por la demanda, por lo que se debe mejorar la metodología de evaluación preliminar de las ofertas a nivel regional, para propiciar un primer filtro de calidad, y asignar a los especialistas solamente las ofertas con un valor potencial alto.
- La Ley N.º 7779 – Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos exige estudios de capacidad de uso para todas las tierras que adquiera el Inder, sin discriminar aquellas que son adquiridas para proyectos que no ameritan la explotación agrícola del suelo.
- En el Plan Operativo Institucional de 2017 se han incluido proyectos que requerían subsanaciones y otras situaciones que provocaron atraso en la ejecución y en algunos casos, ser excluidos del POI por modificaciones presupuestarias, debido al incumplimiento de requisitos.
- El Instituto no cuenta con la capacidad instalada necesaria para generar la cantidad de certificados de uso conforme requeridos para los procesos de adquisición y escrituración. Para dar respuesta a esta situación, el Instituto realizó una contratación externa de 4 profesionales en el mes de octubre, cuyos resultados se verán en el presente año.
- En el proceso de escrituración, se detuvieron algunos trámites de regularización de predios comprados con fondos de Fodesaf debido a una cierta indefinición en la regulación aplicable y los requisitos que se deben presentar para la generación de la escritura de traspaso.

Fondo de Desarrollo Rural

- Incumplimiento de requisitos que garantice la viabilidad técnica de las obras a desarrollar mediante infraestructura, por lo que se debe procurar incluir en la programación solamente aquellas obras que cuenten con todos éstos en orden.
- Dependencia interinstitucional con respecto a coordinación y aportes técnicos de otros entes gubernamentales, por lo que debe preverse una coordinación eficiente y compromiso en el alineamiento inter-institucional.
- Imprevistos climáticos, que retrasan los plazos estimados para la finalización de las obras contratadas.
- Existen organizaciones en los territorios que solicitan apoyo institucional para la ejecución de proyectos mediante transferencias, sin embargo, no cumplen con los requisitos de Idoneidad.
- La dinámica en la ruralidad hace que la respuesta sea sumamente lenta, más aún con los plazos de las contrataciones administrativas, lo cual produce buscar alternativas sustitutivas en el accionar institucional, tales como tipos de contratación diferentes.
- Retraso en la aprobación de los proyectos, debido a que la demanda sobrepasa el recurso humano en la Unidad de proyectos para la revisión técnica de las propuestas.
- Limitada capacidad de las organizaciones en la formulación de proyectos.
- Limitada capacidad en los sistemas de información que faciliten la comunicación entre procesos y unidades administrativas.
- Ausencia de sistemas de evaluación y seguimiento de las actividades para determinar impactos sociales y analizar propuestas productivas y su generación de cambio en las familias.

Otras Acciones Institucionales en el Marco del Desarrollo Rural Territorial

Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022

En Artículo 1 de la Ley 9036 el Inder tiene por mandato ser la institución responsable de la ejecución de las políticas de desarrollo rural territorial. En cumplimiento con lo establecido en el marco legal, fue aprobada la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial, formulada por la Rectoría del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural y declarada de interés público por Decreto N.º 39.525-MAG.

Como parte de las nuevas competencias derivadas de la ley mencionada, le correspondió al Inder la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022 (PNDRT), como instrumento de ejecución de la Política, aprobado el pasado 27 de junio del 2017 en la sesión extraordinaria N°1 de la Junta Directiva, desarrollada en el marco de la V Semana del Desarrollo Rural Territorial de los países del SICA.

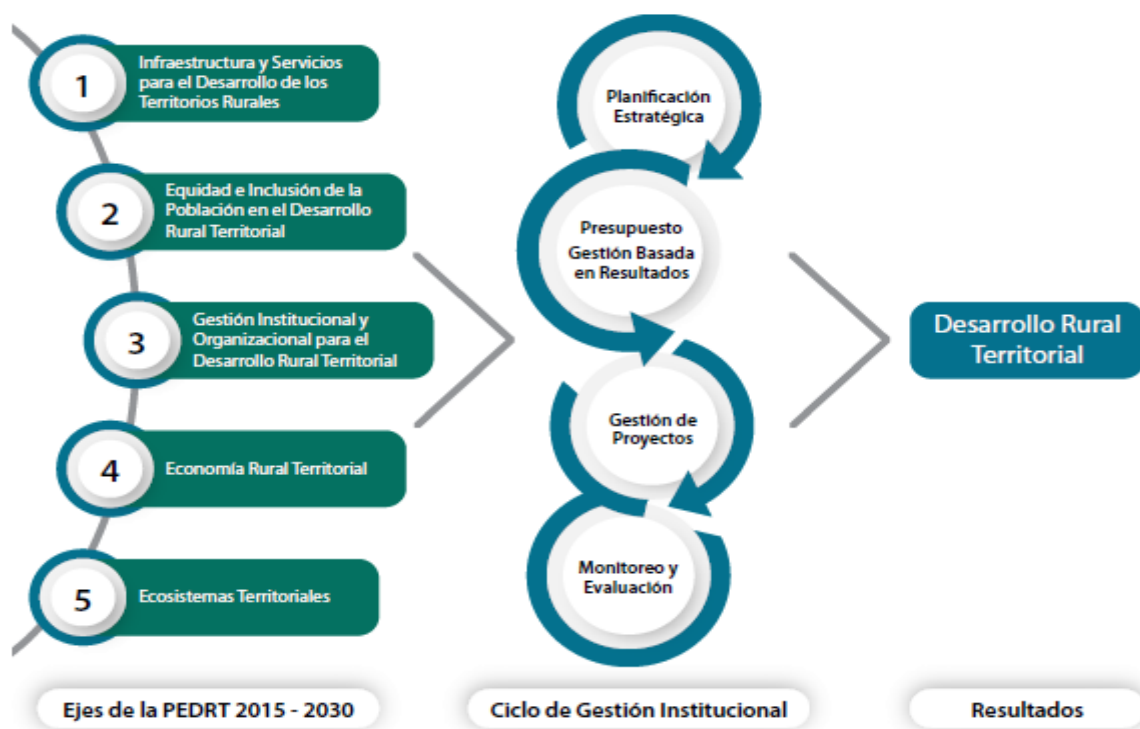
Consiste en un Plan de acción de corto y mediano plazo de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) cuyo propósito se orienta a contribuir al desarrollo de los territorios rurales en sus dimensiones económica, social, ambiental, político-institucional y cultural, de conformidad con la Ley 9036.

El Plan ha sido producto de un ejercicio de planificación y concertación ciudadana, mediante el cual, se identificaron acciones intersectoriales priorizadas en los 28 Planes de Desarrollo Rural Territorial, que serán ejecutadas con el compromiso articulado de las instituciones, sociedad civil, organizaciones de base, academia, sector económico y las municipalidades, en este nuevo proceso de gobernanza territorial.

Con la ejecución de este Plan, se pretende dar valor agregado a los territorios rurales, promoviendo el emprendedurismo y encadenamientos productivos, que dinamicen las economías rurales. Con el fomento a la producción, el valor agregado y el ecoturismo, entre otros, se impulsaran actividades productivas en armonía con su entorno. Asimismo, se habilitaran espacios de diálogo para el análisis y propuestas de planes integrales sostenibles, con un enfoque de inclusión social.

En la siguiente ilustración se presenta los Ejes de desarrollo de la PEDRT 2015-2030 que corresponden a los Ejes del PNDRT 2017-2022, así como las diferentes fases de implementación.

Ilustración 2. Ejes y fases de ejecución del PNDRT 2017-2022



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022.

Este Plan servirá de referencia para la planificación operativa institucional del Inder, así como a la institucionalidad pública, para que la oferta de bienes y servicios institucionales se alineen con la demanda contenida en los Planes Territoriales de Desarrollo y favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del país.

Plan Nacional de Recuperación de Territorios Indígenas (PLAN-RTI)

Como respuesta a una deuda histórica que tiene el país con los pueblos indígenas, se formula el “*Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas 2016-2021 (PLAN-RTI)*”, a partir de un esfuerzo articulado entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Justicia y Paz, con el propósito de recuperar en forma definitiva los territorios indígenas del país.

Ley 6172 del año 1977, en el artículo 5 dice cuanto sigue:

“En el caso de personas no indígenas que sean propietarias o poseedoras de buena fe dentro de las reservas indígenas, el ITCO deberá reubicarlas en otras tierras similares, si ellas lo desearan; si no fuere posible reubicarlas o ellas no aceptaren la reubicación, deberá expropiarlas e indemnizarlas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N.º 2825 de 14 de octubre de 1961 y sus

reformas. Los estudios y trámites de expropiación e indemnización serán efectuados por el ITCO en coordinación con la CONAI”.

A lo largo de los años transcurridos desde la promulgación de la Ley 6172, no se dio cumplimiento y el Estado no creó los fondos para pagar las indemnizaciones, solo se realizaron esfuerzos aislados que no solucionaron la situación de los 24 territorios indígenas, como fue señalado en un informe elaborado por la CGR.

Por lo anterior, para ejecutar el PLAN-RTI 2016-2021, en el año 2016 se realizó formalmente una solicitud ante la Autoridad Presupuestaria para la autorización de 17 plazas bajo la modalidad de cargos servicios especiales.

El Plan consta de 3 etapas.

- **I etapa (2 años):** Contempla la recuperación de 8 territorios: Salitre, Cabagra, Guatuso, China Kicha, Kekoldi (Cocles), Zapatón, Altos de San Antonio, Guaymí de Osa y Térraba. Se toma en cuenta su complejidad y área de cobertura, dado que sólo Salitre y Térraba son 21 mil hectáreas.
- **II etapa (1 a 2 años):** Contempla la recuperación de 6 territorios: Quitirrisí, Ujarrás, Boruca, Curré, Guaymí de Conte Burica, Coto Brus.
- **III etapa (2 años):** Contempla la recuperación de 8 territorios: Talamanca (Cabécar y Bribrí), Bajo Chirripó, Alto Chirripó, Nairi-Awari Sector Barbilla y Sector Awari, Telire, Tayni, Abrojo Montezuma.

Lo importante del proceso es que se genere la información necesaria para la toma de decisiones, con el respaldo técnico-legal requerido para cada caso, así como, un plan para las indemnizaciones, expropiaciones y desalojos que correspondan, de conformidad con la Ley Indígena.

Se definieron una serie de actividades fundamentales que deben ser realizadas para la consecución de cada etapa:

- Actividad 1: Recopilación de documentación.
- Actividad 2: Amojonamiento.
- Actividad 3: Estudio censal.
- Actividad 4: Levantamiento topográfico.
- Actividad 5: Conformación de expedientes por caso.
- Actividad 6: Avalúo de los predios⁶.

⁶ La consecución de esta etapa no le corresponde al Inder, por cuanto, cuando amerite realizarse un avalúo, se realiza la solicitud formal a la Gerencia General del Inder, para ésta a su vez a la unidad institucional especializada. Conformar una actividad sustantiva dentro del Plan, pero en la cual no participan los funcionarios asignados a las plazas autorizadas bajo la modalidad de servicios especiales, por cuanto no se reportan en este informe.

La primera etapa de ejecución del PLAN-RTI inició oficialmente el 01 de marzo de 2016 y finaliza el 01 de marzo de 2018, siendo los resultados obtenidos los siguientes.

Actividad 1: Territorio Cabagra y Chicha Kichá, Guatuso, Salitre, Kekoldi (Cocles) Zapatón, Altos de San Antonio, Guaymí de Osa y Terraba.

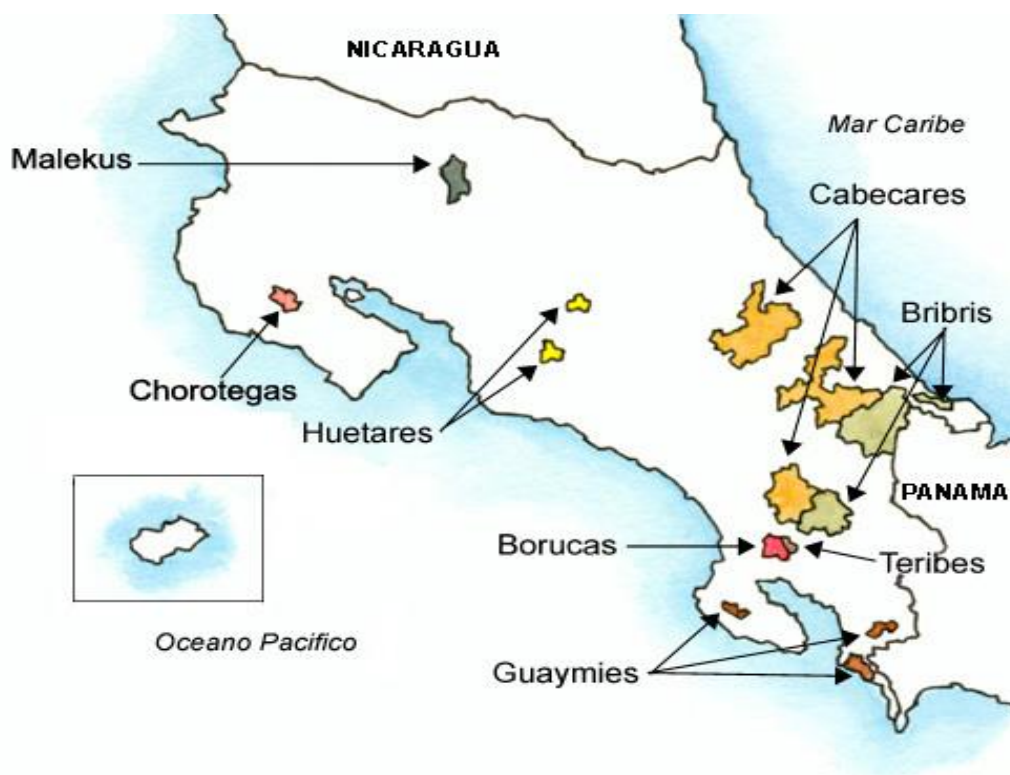
Actividad 2: Cabagra (20), Guatuso (8), China Kihá (6), Kekoldi (14), Guaymí de Osa (6), Salitre (4 en ejecución). Pendientes: Altos de San Antonio, Terraba, Zapatón, Salitre (completar).

Actividad 3: Cabagra (525), Guatuso (447), China Kichá (17), Kekoldi (212), Salitre (22 aún en ejecución). Pendientes: Altos de San Antonio, Terraba, Zapatón, Guaymí de Osa, Salitre (completar estudio).

Actividad 4: Cabagra, Guatuso, China Kichá, Kekoldi, Guaymí de Osa, Altos de San Antonio. Pendientes: Terraba, Zapatón, Salitre, Kekoldi (completar), Cabagra (faltan medir 6 fincas).

Actividad 5: Cabagra (30 expedientes en total, de estos 2 en programación de avalúo, 2 con recomendación de desalojo y 14 para indemnización, de los cuáles 12 casos no califican por tratarse de indígenas); China Kichá (30 expedientes donde correspondería la indemnización en 15 de ellos)

Ilustración 3. Grupos indígenas de Costa Rica



Fuente: Plan Nacional de Recuperación de Territorios Indígenas 2016-2021.

Fideicomiso de piña⁷

La Ley N.º 9036, con el fin de establecer un marco institucional para el desarrollo rural sostenible del país, en el Artículo 16, sobre las competencias y potestades del Inder, el inciso a) establece como actividad ordinaria del Inder, entre otras, la constitución de fideicomisos, para el cumplimiento de sus fines.

Conforme a ello, la Junta Directiva del Inder, en el Artículo 2 de la Sesión Extraordinaria 003-2014, celebrada el 14 de enero 2014, autorizó la constitución del «*Fideicomiso Inder para la Compra y Readecuación de Deudas de los Pequeños y Medianos Productores de Piña*», con fundamento en el oficio DAJ-015-2014 del 09 enero 2014, relativo a la viabilidad jurídica del Contrato de Fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso refrendado el 03 de octubre de 2014 ha sufrido dos modificaciones, mediante la Adenda N.º 1 y la Adenda N.º 2 que incorpora en su clausulado el proceso de Reinserción Productiva, recibiendo el refrendo del Ente Contralor el 11 de octubre de 2016, según oficio DCA-2545, mediante el cual se incorpora un nuevo objetivo que es facilitar la reinserción productiva de los beneficiarios del fideicomiso de piña, mediante la concesión de créditos otorgados a través de proyectos productivos. Los beneficiarios presentan proyectos productivos que deberán ser objeto de estudio y análisis, para determinar la viabilidad técnica, financiera y legal de los mismos, recomendando el otorgamiento del crédito solicitado en los casos que corresponda, realizando la gestión por medio del Comité de Crédito.

En el año 2017, se presentaron aproximadamente 20 proyectos para estudio, de los cuáles fueron aprobados 18 proyectos, que se encuentran en ejecución. Adicionalmente, están pendientes de estudio 25 nuevos proyectos de reinserción.

El financiamiento de los 18 proyectos aprobados asciende a un total de ¢347.36 millones, para financiar las siguientes actividades productivas: ganadería de doble propósito, cultivo de piña, cultivo de piña orgánica y ganadería de crías.

El POI fue aprobado por la Junta Directiva del Inder mediante Acuerdo N.º 17 de la sesión ordinaria 3, del 23 de enero de 2017, por un monto de ¢3.205,96 millones que incluye un superávit de ¢3.055,44 millones.

Al 31 de diciembre de 2017 se ejecutaron efectivamente ¢1.992,72 millones, lo que corresponde el 62,15% de cumplimiento de la meta programada. Entre las causas de la sub ejecución presupuestaria se destaca lo siguiente:

- Escasa capacidad de formulación de proyectos por parte de los productores, lo representa una limitación para acceder a este beneficio.

⁷ Información suministrada por la Dirección de la Unidad Técnica del Fideicomiso de piña.

- El personal del MAG de las Direcciones Regionales, ha apoyado a los productores brindando asistencia técnica en la formulación de proyectos productivos, sin embargo, no los han podido terminar en el tiempo estimado, por las demás funciones que ejercen, lo que incidió en el atraso de los proyectos y la ejecución de los recursos.
- No se ha podido avanzar más en el análisis de solicitudes y de los proyectos productivos, por falta de personal, específicamente de un proyectista, por lo que ante esta carencia la Junta Directiva de la Institución, acordó mediante Art 10, sesión 39 de 23 de octubre de 2017 la contratación de un proyectista, por lo cual se está elaborando el cartel de licitación para la contratación de este servicio.

Logros del Fideicomiso 2017

- Recuperación de la capacidad productiva de los productores de piña, permitiendo su reinsertión a dicha actividad.
- Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias para enfrentar sus compromisos financieros, sufragar los gastos de alimentación, salud y otros.
- Mejoramiento de la capacidad de inversión para establecer nuevas áreas de siembra de piña y brindar mantenimiento a las actuales.
- Generación de empleo directo e indirecto en zonas rurales.

Compromisos sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

La actuación del Inder, durante el año 2017, en el marco de las acciones estratégicas incluidas en el «Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Alberto Cañas Escalante» se da en el marco de los sectores: a) Desarrollo Agropecuario y Rural y b) Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial; de conformidad al Decreto N.º 38536 MP-PLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y reforma. A continuación se desglosan los compromisos y logros alcanzados.

Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

Para este sector, el Inder estableció como compromiso la ejecución de 5 proyectos anuales que contribuyan en el mejoramiento de la condición económica de los habitantes de los territorios rurales. A continuación se detalla la matriz correspondiente:

Tabla 6. Programación Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

Objetivo Sectorial(es) /Afín(es) o Transversales Afines	Código y Nombre del Programa/ Proyecto Sectorial PND	Resultados del Programa o Proyecto	Indicadores del Programa o Proyecto	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador del Programa o Proyecto del Periodo	Avance al 31 diciembre 2017
Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza, mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	2.1 Fomento del bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante una estrategia participativa, para el desarrollo, con criterios de calidad, oportunidad y cobertura.	Personas físicas y jurídicas de los territorios rurales mejoran sus condiciones de calidad de vida y para la producción, por medio del acceso a los bienes y servicios institucionales	Número de nuevos proyectos ejecutados en los territorios rurales.	N/A	5 proyectos	5 proyectos (100%) \$15.256,09 millones invertidos

Fuente: MAPP, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Alberto Cañas Escalante, Seteder, con datos del Fondo de Tierras y Fondo de Desarrollo, 2017.

Para mayor información sobre el desglose en la ejecución de las 5 actividades programáticas referidas en la matriz superior, se incluye los Anexo 2 y 3, donde se encuentran registradas de manera detallada la ejecución de los logros mencionados por territorio y región.

Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial

Para este sector, el Inder estableció como compromiso el traspaso de áreas de aptitud forestal al Ministerio de Ambiente y Energía, y así contribuir al Programa de Conservación Terrestre. En las siguientes matrices se especifica la programación y ejecución de acciones para la consecución de este compromiso.

Tabla 7. Programación Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial

Objetivo Sectorial(es) /Afín(es) o Transversales Afines	Código y Nombre del Programa/ Proyecto Sectorial PND	Resultados del Programa o Proyecto	Indicadores del Programa o Proyecto	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador del Programa o Proyecto del Periodo	Avance al 31 de diciembre 2017
Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio, genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.	1.4 Programa de Conservación terrestre bajo varios modelos de gobernanza.	1.4.1.1 Salvaguardar áreas del territorio representativas del patrimonio genético natural y cultural del país, dentro de diversos modelos de gobernanza participativos	Número de hectáreas adicionadas al patrimonio natural del estado	18.266 ha.	2.000 ha.	432,6 ha.

Fuente: MAPP, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Alberto Cañas Escalante. Seteder, con datos del Fondo de Tierras y Fondo de Desarrollo, 2017.

El compromiso del Instituto con el PND 2015-2018, está definido con el traspaso de 2.000 hectáreas al Patrimonio Natural del Estado, el cual es administrado por el Minae a través de sus programas de conservación. Al 31 de diciembre de 2017, el Inder ha traspasado efectivamente un total acumulado de 1.568,5 ha. La meta anual que se estimó fue el traspaso de 500 hectáreas anuales por lo que, según lo anterior, el estado de la meta para el año en curso es meta cumplida.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de seguimiento y cumplimiento de metas de programas/proyectos del PND 2015-2018



MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROGRAMAS/PROYECTOS DEL PND 2015-2018

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Sector: Desarrollo Agropecuario y Rural

Ministro Rector: Luis Felipe Arauz Cavallini

Instituciones que conforman el Sector: MAG, CNP, INDER, INTA, INCOPECSA, ONS, PIMA, SFE, SENASA, SENARA.

NIVEL	PROGRAMACIÓN PND 2017				PROGRAMACION ANUAL 2017			CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 de diciembre 2017					Avance Acumulado 2015 + 2016 + 2017		RESPONSABLES
	Programa PND 2015-2018	Indicador meta del Programa PND 2015-2018	LINEA BASE 2013	META DE PERIODO 2015-2018	Metas Anuales PND 2017	Estimación Presupuestaria (millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario	Cumplimiento Anual		Clasificación de la meta	Ejecución Presupuestaria (millones €)	Avance Acumulado			
								Resultado	%			Resultado acumulado	%		
										Cumplida				Parcialmente cumplida	
SECTOR- INSTITUCIO NAL	Fomento del bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante una estrategia participativa, para el desarrollo, con criterios de calidad, oportunidad y cobertura.	20 nuevos proyectos ejecutados en 25 territorios rurales.	No aplica	2015-2018 20 nuevos proyectos ejecutados. En 25 territorios*	5	15.112,90	Recursos propios	5	100,00	Cumplida	15.256,09	2015: 5 2016: 5 2017: 5	2015-2017:75%	Lic. Juan Carlos Jurado Solorzano, Fondo de Tierras; Lic. Marvin Chaves Thomas, Fondo de Desarrollo Rural; Directores Regionales y Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Dirección Administrativa - Financiera.**	

Fuente: *Seteder con datos del Fondo de Tierras y Fondo de Desarrollo Rural, 2017.*

* Se han conformado en total 28 territorios rurales. En la formulación del PND se había programado 25 pero en nuevas consultas y validaciones realizadas con actores sociales, se decidió dividir 3 territorios,

Por lo cual actualmente se cuenta con un total de 28 territorios rurales.

** Se actualizó los nombres y cargos de los Directores con base a la nueva estructura institucional.

Anexo 2. Resultado total por proyecto al 31 de diciembre, Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

<i>Adquisición de tierras</i>	<i>Infraestructura rural</i>	<i>Crédito rural</i>	<i>Seguridad alimentaria</i>	<i>Proyectos articulados</i>
<p>Durante el año 2017 se realizó una inversión de 6.333,661 millones. Con la compra de 10 fincas en el territorio Nacional.</p>	<p>Durante el período 2017 se gestionó una inversión total de ¢4.562,29 millones de colones, esta inversión dividida en proyectos de índole comunal, vial y productiva, para un avance de ejecución correspondiente a un 84%. De esta manera 13.129 familias fueron beneficiadas con los servicios de infraestructura rural.</p>	<p>En el 2017 la inversión realizada en crédito rural equivale a 593,35 millones, mediante los cuales se beneficiaron un total de 141 familias.</p>	<p>Durante el período 2017 se programó una inversión de ¢3,302 millones, de los cuales se lograron ejecutar ¢1.591 millones. Esto equivalente a una ejecución total de un 48% esto debido a problemáticas en contrataciones agrícolas, limitantes en plazos y de producción y periodos de siembra del grano y al no estar las contrataciones adjudicadas con los tiempos definidos, se optó por no realizar lo programado, se destacan otras limitantes como poco recurso humano para gestionar las labores y articulaciones con otras unidades, en cuanto a que no fue posible que se diera la armonía para lograr los objetivos programados.</p> <p>En la totalidad de servicios entregados se beneficiaron 3,566 familias en los territorios rurales, para el desarrollo de las siguientes actividades: 2,536 familias con módulos agrícolas, y 1,030 en microproyectos productivos.</p>	<p>Se realizaron un total de 21 transferencias capital de capital a diferentes entidades, entre ellas Gobiernos Locales, Asociaciones Productivas, Cooperativas de Desarrollo, Centros Agrícolas Cantonales, Organizaciones Sin Fines de Lucro, Juntas Educativas, Universidad Estatales, entre otros. La suma de inversión asciende a ¢2.174,25 millones, en beneficio de 11.625 familias en los territorios rurales.</p>

Fuente: Elaboración propia con los datos suministrados por el Fondo de Tierras y el Fondo de Desarrollo Rural.

Anexo 3. Resultados por región de desarrollo al 31 de diciembre, Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

<i>Territorio</i>	<i>Adquisición de tierras (inversión)</i>	<i>Infraestructura rural (inversión)</i>	<i>Infraestructura rural (familias)</i>	<i>Crédito rural (inversión)</i>	<i>Crédito rural (familias)</i>	<i>Seguridad alimentaria (inversión)</i>	<i>Seguridad alimentaria (familias)</i>	<i>Proyectos articulados (inversión)</i>	<i>Proyectos articulados (familias)</i>	<i>Total institucional (inversión)</i>	<i>Total Beneficiarios</i>
Quepos- Garabito - Parrita	0,00	0,00	0	0,00	0	40,01	159	0,00	0	40,01	159
Aserrí - Acosta - Desamparados	0,00	0,00	0	0,00	0	37,03	1	0,00	0	37,03	1
Atenas - Palmares - San Ramón - Naranjo - Zarcero	0,00	0,00	0	3,30	2	29,98	101	377,80	370	411,08	473
Bagaces - Cañas - Tilarán - Abangares	0,00	139,62	0	39,00	7	19,13	63	0,00	0	197,76	70
Buenos Aires - Coto Brus	0,00	156,55	1.200	14,46	6	76,87	97	135,00	250	382,88	1.553
Cartago - Oreamuno - El Guarco - La Unión	0,00	228,81	36	7,00	2	0,00	0	279,68	216	515,49	254
Cóbano - Paquera - Lepanto - Chira	0,00	34,80	200	0,00	0	41,36	145	0,00	0	76,16	345
Dota - Tarrazú - Leon Cortés	0,00	0,00	0	0,00	0	5,44	8	0,00	0	5,44	8
Golfito - Osa - Corredores	0,00	426,23	1.130,0	16,20	2	101,57	296	265,00	620	809,00	2.048
Grecia - Valverde Vega - Poás - Alajuela*	138,82	0,00	0	0,00	0	1,90	1	0,00	0	140,72	1
Guatuso - Upala - Los Chiles	0,00	206,07	60	143,43	25	238,26	874	0,00	0	587,76	959
Liberia - La Cruz	0,00	226,60	50	35,29	19	74,16	328	118,00	110	454,05	507
Limón - Matina	40,49	161,34	0	4,33	1	123,68	40	0,00	0	329,84	41

Informe de evaluación anual – POI 2017

<i>Territorio</i>	<i>Adquisición de tierras (inversión)</i>	<i>Infraestructura rural (inversión)</i>	<i>Infraestructura rural (familias)</i>	<i>Crédito rural (inversión)</i>	<i>Crédito rural (familias)</i>	<i>Seguridad alimentaria (inversión)</i>	<i>Seguridad alimentaria (familias)</i>	<i>Proyectos articulados (inversión)</i>	<i>Proyectos articulados (familias)</i>	<i>Total institucional (inversión)</i>	<i>Total Beneficiarios</i>
Nandayure - Hojancha - Nicoya	0,00	9,51	0	1,50	2	45,38	54	63,00	60	119,39	116
Orotina - Esparza - San Mateo	0,00	49,25	250	0,00	0	45,63	57	301,00	850	395,88	1.157
Paraíso - Alvarado	0,00	57,60	50	0,00	0	14,43	20	0,00	0	72,03	70
Península de Osa*	2.913,35	0,00	0	0,00	0	9,70	0	0,00	0	2.923,05	0
Pérez Zeledón	0,00	243,45	0	7,00	1	43,01	173	60,80	1.339	354,26	1.513
Pococí	2.160,00	1.148,00	255	27,32	8	18,01	54	0,00	0	3.353,33	317
Puntarenas - Montes de Oro	0,00	0,00	0	0,00	0	7,31	43	0,00	0	7,31	43
Puriscal - Turrubares - Mora - Santa Ana (Salitral)	41,98	8,65	13	0,00	0	38,09	147	0,00	0	88,72	160
San Carlos - Río Cuarto - Peñas Blancas (San Ramón)	91,78	153,13	500	56,47	10	31,67	116	156,71	2.066	489,77	2.692
San Isidro - San Rafael - Barva - Santa Bárbara - Varablanca	0,00	108,70	34	100,00	20	51,96	18	0,00	0	260,66	72
Santa Cruz - Carrillo	281,86	64,00	0	16,20	2	41,49	63	206,76	300	610,31	365
Sarapiquí (Heredia) - Sarapiquí (Alajuela)	0,00	143,74	67	62,36	13	219,93	159	0,00	0	426,03	239
Siquirres - Guácimo	665,38	79,15	6.000	41,00	16	73,58	132	154,90	607	1.014,01	6.755
Talamanca - Valle La Estrella	0,00	665,84	3.200	15,00	3	46,46	336	0,00	0	727,30	3.539
Turrialba - Jiménez	0,00	251,26	84	3,50	2	115,59	81	55,60	4.837	425,95	5.004
Total	6.333,67	4.562,29	13.129	593,35	141	1.591,64	3.566	2.174,25	11.625	15.255,19	28.461


Fuente: Elaboración propia con los datos suministrados por el Fondo de Tierras y el Fondo de Desarrollo Rural.

Anexo 4. Resultados por territorio al 31 de diciembre, Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

<i>Región/Proyecto</i>	<i>Adquisición de tierras</i>	<i>Infraestructura rural</i>	<i>Crédito rural</i>	<i>Seguridad alimentaria</i>	<i>Proyectos articulados</i>
Región Brunca	Se adquirió una finca de 575 hectáreas, con una inversión de ¢2.913,35 millones, lo que permitió beneficiar a un total de 160 familias. Esta finca adquirida corresponde a un proceso de expropiación de la finca Térraba.	Se da una inversión de ¢826,24 lo que permitió beneficiar a 2.330 familias.	Se realizó una inversión de crédito de ¢37,66 millones debido a que en este último trimestre la Región Brunca tramitó varias solicitudes de crédito, pero éstas fueron devueltas a dicha oficina para subsanar algunos elementos importantes reglamentarios. Las subsanaciones solicitadas no ingresaron durante este último trimestre al área de Crédito Rural. Siendo que para tal fin, se da un tiempo prudencial de 10 diez días y si no hay respuesta por parte de la oficina interesada, se devuelve el trámite original para que sea tramitado nuevamente con las indicaciones señaladas de requerimientos.	El monto de inversión realizado en esta región corresponde a ¢231,15 millones y fueron beneficiadas 566 familias el año 2017.	Para el año 2017 se realizó una inversión de ¢460,81 millones de los cuales se beneficiaron un total de 2.209 familias.
Central	Se logró adquirir 2 fincas con un total de 5,95 hectáreas, con una inversión de ¢180.8 millones, lo que permitió beneficiar a un total de 151 familias. Una finca es para explotación pecuaria para producción de queso y huevos; y la otra finca para el establecimiento del Centro para el Desarrollo Integral Inclusivo de las Persona con Discapacidad y sus familias	Se da una inversión de ¢655,01 millones de colones, lo que favoreció a 217 familias.	Se invirtió ¢114,80 millones. Solicitudes menores a 10 millones, han sido aprobadas por los comités de crédito territorial y monto máximo a 25 millones, deben esperar el trámite reglamentario de revisión y aprobación.	El total de inversión en esta región equivale a ¢294,42 millones, siendo favorecidas un total de 377 familias en el año 2017.	La inversión representa un total de ¢713,07 millones, de los cuales 5.423 familias se beneficiaron.

Región/Proyecto	Adquisición de tierras	Infraestructura rural	Crédito rural	Seguridad alimentaria	Proyectos articulados
Chorotega	Se adquirió una finca de 3,82 hectáreas, con una inversión de ¢281,86 millones, para beneficiar a un total de 399.623 familias. La finca es para el proyecto Mercado Mayorista de Alimentos de Chorotega.	En la región Chorotega se propicia una inversión de ¢439,23 millones de colones lo que propicio a que se beneficiaran 50 familias.	El logro fue de 110% respecto a lo programado con una inversión de ¢92,00 millones. La sobreejecución es debido a que el año anterior se terminó de habilitar los comités territoriales de crédito, cuya efectividad se ha visto reflejada este período 2017. Otro factor importante es la disposición de fondos, cuyos recursos ahora se encuentran en un solo fondo, lo que facilita el desembolso y aprobación de los créditos asimismo la ejecución de la colocación contra demanda.	La inversión realizada en esta región corresponde a ¢180,17 millones, que benefició a un total de 508 familias.	En este caso la inversión realizada en dicha región equivale a ¢387,76 millones, beneficiando a 470 familias.
Huetar Caribe	Se logró adquirir 4 fincas con un total de 289,73 hectáreas, con una inversión de ¢2.865,86 millones, para beneficiar a un total de 168 familias. Una finca para jardín clonal y cacao, otra para Cacao sostenible y la última para producción de palmito.	Se propicia una inversión de ¢2054,54 millones de colones ocasionando el beneficio de 9.455 familias.	El logro fue de 97% respecto a la meta programada, con una inversión de ¢87,65 millones. Ejecución y aprobación de trámites efectivos cuyos montos pudieron ser aprobados por el comité territorial.	Durante el año 2017 la inversión realizada corresponde a ¢261,73 millones, favoreciendo a 562 familias.	La inversión en esta región durante el 2017 representa un total de ¢154,9 millones de los cuales 607 familias han sido beneficiadas.
Huetar Norte	Se logró adquirir una finca de 3,47 hectáreas, por un valor de ¢91,78 millones para beneficiar a 30 familias, para producción de caprina.	Se propicia una inversión de ¢502,94 millones ocasionando que 627 familias fueran beneficiadas.	El logro fue de 153% respecto a la meta programada, con una inversión de ¢261,26 millones. Colaboración efectiva de los comités de créditos territoriales, aprobación de trámites por solicitudes que cumplen a cabalidad los requisitos, cubriendo la necesidad por demanda recibida.	El total de inversión en esta región equivale a ¢489,87 millones, de los cuales 1.149 familias resultaron favorecidas en el periodo de análisis.	La inversión en esta región durante el 2017 representa un total de ¢156,72 millones de los cuales 2.066 familias han sido beneficiadas.
Pacifico Central	No se adquirió ninguna finca.	Se propició una inversión de ¢84,05 millones de colones, lo que beneficio a 450 familias.	El comité crédito rechazó de plano el Crédito Orotina por 25 millones, se devolvió por recomendación de la oficina técnica debido al incumplimiento de requisitos básicos e importantes para su aprobación.	El total de inversión en esta región es de ¢134,31 millones, que benefició a 404 familias.	Para esta región la inversión realizada durante el 2017, corresponde a ¢301 millones de los cuales un total de 850 familias fueron favorecidas.

Anexo 5. Matriz Anual de Programación, Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial

															
MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO METAS DE PROGRAMAS/PROYECTOS DEL PND 2015-2018 31 DICIEMBRE 2017															
Sector: Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial															
Nombre del Ministro o Ministra Rectora: Edgar E. Gutiérrez Espeleta.															
Instituciones que conforman el Sector: CNE, CNFL, Cooperativas, ESPH, FONAFIFO, ICAA, ICE, INDER, JASEC, INVU, MAG, MINAE, MH, Ministerio de la Presidencia, SETENA, SENARA, Servicio Nacional de Guardacostas, SINAC, RECOPE															
NIVEL	PROGRAMACIÓN PND 2017				PROGRAMACIÓN ANUAL 2017			CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS/PROYECTOS Al 31 Diciembre 2017						Responsables	Observaciones
	Programa PND 2015-2018	Indicador del programa PND 2015-2018	Línea Base	Meta período 2015-2018	Metas Anuales PND 2017	Estimación Presupuestaria (millones ₡)	fuente financiamiento y programa presupuestario	Cumplimiento anual		Clasificación de la meta	Ejecución Presupuestaria (Millones ₡)	Avance Acumulado 2015 + 2016 + 2017			
								Resultado	%			Resultado acumulado	%		
Institución: INDER	1.4 Programa de conservación terrestre bajo varios modelos de gobernanza.	Número de hectáreas adquiridas del INDER.	18.266 Ha	20.266 hectáreas adquiridas.	500	ND	Presupuesto Inder	432.6	87%	De acuerdo a lo programado	ND	19,835	109%	Ricardo Rodríguez del INDER	*Los recursos que se utilizan en esta meta están asociados al Sub-programa institucional, Dotación y Regularización de la Tierra y ascienden al monto de 200 mill de colones

Fuente: MAPSESI Semestral-ambiente obj 1 y 2 2017, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Alberto Cañas Escalante

Anexo 6. Detalle de áreas traspasadas

TRASPASO DE TERRENOS AL ESTADO- MINAE													
ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA			REGION	UBICACIÓN			PROYECTO/ASENTAMIENTO	NUMERO DE PLANO CATASTRADO	PROPIETARIO	FECHA INSCRIPCION	AREA TRASPASADA COMPROMISO-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	AÑO	
ART.	SES.	FECHA		DISTRITO	CANTON	PROVINCIA							
42	36-14	27/10/2014	Central	Piedades Sur	San Ramón	Alajuela	San Bosco	A-134285-1993	ESTADO-MINAE 312578-000	22/2/2017	2 ha. 0000.00 m ²	2017	
6	27-Sept	3/8/2009	P. Central	San Luis	Turrubares	San José	Paso Ágnes	SJ-1351420-2009	ESTADO-MINAE 610658-000	22/2/2017	111 ha. 5239.00 m ²		
3	Ext. 35-07	16/10/2007	Central	Río Cuarto	Grecia	Alajuela	Rafael Artavia	A-689061-2001	ESTADO-MINAE 549056-000	21/2/2017	3 ha. 0517.43 m ²		
3	Ext. 35-07	16/10/2007	Central	Río Cuarto	Grecia	Alajuela	Rafael Artavia	A-689055-2001	ESTADO-MINAE 549055-000	21/2/2017	12 ha. 6355.17 m ²		
3	Ext. 35-07	16/10/2007	Central	Río Cuarto	Grecia	Alajuela	Rafael Artavia	A-689072-2001	ESTADO-MINAE 549054-000	21/2/2017	0 ha. 8167.72 m ²		
3	Ext. 35-07	16/10/2007	Central	Río Cuarto	Grecia	Alajuela	Rafael Artavia	A-689083-2001	ESTADO-MINAE 549053-000	21/2/2017	5 ha. 6106.23 m ²		
5	Ext. 18-07	15/8/2007	H. Caribe	La Rita	Pococí	Limón	Coopeapure c/o Sota 2	L-993119-2005	ESTADO-MINAE 163664-000	22/5/2017	21 ha. 3092.92 m ²		
5	Ext. 40-07	19/11/2007					Camuro	L-1094593-2006	ESTADO-MINAE 163688-000	23/5/2017	2 ha. 3669.80 m ²		
5	Ext. 18-07	15/8/2027					Timoteo Aguilar	L-1065268-2006	ESTADO-MINAE 163710-000	24/5/2017	4 ha. 8540.52 m ²		
3	Ext. 13-07	20/6/2007	P. Central	Paquera	Puntarenas	Puntarenas	Río Grande	P-0487797-1998	ESTADO-MINAE 113043-000	19/5/2017	267 ha. 4081.07 m ²		
9	Ord. 21-16	27/7/2016	Central	San Rosa	Turrialba	Cartago	Blanco y Negro	C-0035918-1992	ESTADO-MINAE 258632-000	22/11/2017	0 ha. 9896.00 m ²		
Fuente: Información y Registro de Tierras										TOTALES	1568 ha. 4827.83 m²		
Actualizado al 14/12/2017													



<i>Año</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Meta</i>	<i>Cumplimiento</i>	<i>Diferencia</i>
2015	514 ha. 5612.51 m ²	500 ha. 0000.00 m ²	102.91%	14 ha. 5612.51 m ²
2016	621 ha. 3549.46 m ²	500 ha. 0000.00 m ²	124.27%	121 ha. 3549.46 m ²
2017	432 ha. 5665.86 m ²	500 ha. 0000.00 m ²	86.51%	-67 ha. 4334.14 m ²
Totales	1568 ha. 4827.83 m ²	1500 ha. 0000.00 m ²	104.57%	68 ha. 4827.83 m ²